



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADUADO O GRADUADA EN SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

MENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA

MENCIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL/DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE

ISEN CENTRO UNIVERSITARIO (MODALIDAD PRESENCIAL)

ISEN CENTRO UNIVERSITARIO (MODALIDAD A DISTANCIA)

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

- Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

- En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.

- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación

- (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

ABREVIATURAS

ADyV: Atención a la Diversidad y Voluntariado.

AI: Autoinforme.

ATICA: Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas.

CAC: Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

CFDP: Centro de Formación y desarrollo Profesional.

CEGS: Comisión de Evaluación del Grado en Seguridad.

COIE: Centro de Orientación e información de Empleo de la Universidad de Murcia

Compl_: evidencia complementaria

GS: Grado en Seguridad.

POT: Programa de Orientación y Tutoría.

SAIC: Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

UC: Unidad para la Calidad

El título de Graduado o Graduada en Seguridad por la Universidad de Murcia (en adelante "GS"), que se imparte en ISEN Centro Universitario, centro adscrito a la Universidad de Murcia, sito en Cartagena, fue verificado por ANECA el 31/07/2017. Posteriormente, fue objeto de modificación posterior, que fue informada favorablemente en 2018.

Con carácter previo a desarrollar cada uno de los aspectos de esta introducción, es necesario tener en cuenta dos precisiones previas que afectan al contenido de la documentación:

En primer término, que el Decreto n.º 168/2019, de 6 de septiembre (Boletín Oficial de la Región de Murcia, 2019), autorizó la modificación de la denominación del Centro Privado Universitario. En virtud de esta disposición "ISEN Formación Universitaria", adscrito a la Universidad de Murcia, pasó a denominarse "ISEN Centro Universitario, Facultad adscrita a la Universidad de Murcia". Ello supuso que, en el marco de sus Estatutos y la legislación estatal y autonómica aplicable, el 18 de diciembre del 2019 se firmase un nuevo convenio de adscripción entre la Universidad de Murcia y el Centro ISEN Universitario que regulase la situación actual de este centro adscrito a la Universidad. (vid. el acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de 25 de marzo de 2020, apartado 1, aportada como Compl_3).

En segundo lugar, en lo que atañe a las encuestas que se aportan como evidencias complementarias (en lo sucesivo, Compl_ 11, 12, 13,25,26,27, 35,36 y 37 hay que tener en cuenta que las puntuaciones medias se calculan sobre 5.

El presente autoinforme (en lo sucesivo, "AI") se emite a efectos de someter el GS al procedimiento de primera renovación de la acreditación.

Para la elaboración del AI, se han seguido las directrices del bloque 1 de la guía de acompañamiento del programa Acredita. Conforme a la misma, el primer paso consistió en la creación de la Comisión de Evaluación del Grado en Seguridad (CEGS) a principios de junio de 2023. La constitución de dicha Comisión fue creada en Consejo de Dirección

Los integrantes de la CEGS fueron los siguientes:

Presidente de la CEGS: Dr. D. José Fulgencio Angosto Sáez, Decano de ISEN Centro Universitario (jfas@um.es).

Secretario CEGS: Dr. D. Rafael Castillo Felipe, Vicedecano del Grado en Seguridad (rafael.castillo@um.es)

Vocal: Dr. Alberto Pintado Alcázar, Vicedecano de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia y ex Vicedecano del Grado en Seguridad de ISEN (alberto.pintado@um.es)

Vocal: Dra. Dña. Inmaculada Méndez Mateo, Coordinadora de Calidad de ISEN Centro Universitario (inmamendez@um.es).

Vocal: Dr. D. Germán Carrillo García, Coordinador Grado en Seguridad (modalidad online) y Profesor de Sociología en el título objeto de evaluación (gcarrillo@um.es).

Vocal: Dra. Dña. Susana Morales Saura, Coordinadora del Grado en Seguridad (modalidad presencial) y profesora de Derecho Civil en el título objeto de evaluación (susana.morales1@um.es)

Vocal: David Caballo Pérez (estudiante del GS en el período considerado)

Vocal: Dña. Montserrat González Miranda, Jefa de Secretaría de ISEN Centro Universitario (mgonzalez@um.es)

Vocal: Dña. Rocío Reyes Deltell, Representante Unidad Calidad de la Universidad de Murcia (rreyes@um.es).

Vocal: Emilio Torres Gómez (Gerente de Securitas Seguridad España).

Vocal: Piedad Párraga Torres (Inspectora del Cuerpo Nacional de Policía).

Como puede observarse, el proceso de elaboración del AI ha contado con la colaboración de todos los agentes implicados e interesados en la docencia y resultados del GS. En concreto, Decano del Centro, Vicedecano de titulación, coordinadores de las diversas modalidades (presencial y online) del GS, profesorado, representantes de estudiantes, estudiantes, PAS de ISEN y potenciales empleadores de los egresados.

Cabe destacar que el resto de PAS del Centro ha colaborado activamente en la recopilación de evidencias y asistencia a los miembros de la Comisión. Mención especial merece en este apartado Dña. Macarena de la Puerta Soler, que se incorporó al equipo de Secretaría para auxiliar en las materias de calidad en el periodo final de elaboración de este autoinforme. De igual modo, el PDI que no conforma la Comisión ha colaborado aportando evidencias que no se hallaban centralizadas.

El presente informe se ha elaborado mediante la metodología de trabajo colaborativo entre los miembros de la Comisión. Los integrantes de la Comisión se han reunido telemáticamente en diversas ocasiones. Toda la documentación necesaria para dichas reuniones fue alojada en la nube, a través de la herramienta UMUbox, con acceso compartido a los miembros de la CEGS.

En cuanto a las reuniones, se celebró una primera reunión a mediados del mes de junio en la que la Coordinadora de Calidad del Centro explicó los hitos del proceso de autoevaluación. A la vista de dicha explicación, se fijó un sencillo cronograma que se ha respetado.

En la primera reunión se acordó, asimismo, que el mes de julio se dedicaría, por una parte, a la recopilación de evidencias y, por otra, a la lectura de los documentos del proceso de autoevaluación por los miembros de la Comisión.

La segunda reunión tuvo lugar la primera semana del mes de septiembre, en ella, se reflexionó y dialogó con base en las evidencias recopiladas sobre el funcionamiento del Grado, sus fortalezas, debilidades, estado de los procesos de implantación y eventuales mejoras que cabría acometer.

La tercera reunión se celebró la primera semana de octubre y tuvo como finalidad dar a conocer el borrador elaborado sobre las premisas fijadas en la segunda reunión. Además, se discutieron observaciones adicionales y complementarias que los diversos integrantes expusieron.

El borrador final fue aprobado en sesión celebrada en la segunda semana del mes de octubre. Tras ello, se sometió a la aprobación de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la versión definitiva.

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación, resumen de los cambios introducidos en el mismo y modificaciones solicitadas

La evolución del título desde su implantación ha sido positiva en términos generales. Este aserto se realiza partiendo de la experiencia adquirida durante estos años y del hecho indiscutible del aumento exponencial y progresivo del número de matriculados que puede constatarse en la tabla 4. Este aumento se ha producido, además, en el contexto de incertidumbre y excepcionalidad generado por el Sars-CoV-2; contexto que ha requerido un esfuerzo adicional por parte del todo el personal del Centro para dar una respuesta coordinada a la nueva situación mediante la elaboración de una serie de planes de contingencia que permitieron mantener una docencia de calidad y adaptada a la situación de pandemia (vid. <https://www.um.es/web/isen/calidad/covid19>).

Como se ha indicado supra, tras la verificación del título en el año 2017, se solicitó una modificación del mismo con el fin de implantar la modalidad de enseñanza a distancia u on-line. Dicha modificación fue aprobada en fecha 6/11/2018. Se aporta la Memoria verificada como evidencia complementaria núm. 1 (Comp1_1).

El nivel de despliegue e implantación del Plan de estudios en cada una de las modalidades ha sido satisfactorio: en la modalidad de enseñanza presencial el título se halla totalmente implantado; en la modalidad online, este año académico 2022-2023 se ha implantado el último curso, pues el primer curso se introdujo en el año académico 2019/2020, una vez se había informado favorablemente la modificación por parte de ANECA.

Evidentemente, la impartición de docencia en la modalidad presencial se vio afectada por las limitaciones derivadas de la situación sanitaria que sufrimos desde mediados del curso 2019/2020. Conviene decir que el curso citado concluyó con docencia fundamentalmente telemática, conforme a los sucesivos planes de contingencia que fueron aprobándose (<https://www.um.es/web/isen/calidad/covid19>).

En el curso 2020/2021 se optó por un modelo de semipresencialidad adaptada, siguiendo las decisiones que la Universidad de Murcia iba adoptando conforme evolucionaba o involucionaba la coyuntura sanitaria. No obstante, dado el número de alumnos y la disponibilidad y tamaño de los espacios del centro, todas las actividades pudieron realizarse en un porcentaje del 100% de presencialidad (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/cursos-anteriores/2020-21>).

Como podrá constatarse a lo largo de este AI, durante su periodo de implantación, el GS se ha enriquecido y se irá enriqueciendo progresivamente con las acciones de mejora que constan en los planes de mejora publicados en la página web del centro (<https://www.um.es/web/isen/calidad/planes-mejora>). Entre ellas cabe destacar la puesta en marcha de la red de la Asociación de Antiguos alumnos, que aspira a convertirse en una red de egresados comprometidos con su centro (vid. Comp1_4); un amplio elenco de acciones de formación complementaria (seminarios, jornadas y otras actividades), la celebración de numerosos convenios para la realización de prácticas y la revisión e incremento del fondo bibliográfico del centro no solo en lo que respecta a la bibliografía básica de las guías docentes, sino también en otra bibliografía complementaria necesaria para la realización de trabajos académicos y de investigación.

Igualmente, durante el despliegue del título, se ha puesto especial énfasis en la mejora y corrección de las guías docentes. Estas han sido revisadas íntegramente, puesto que, en alguna guía, se detectó algún ligero desajuste con los parámetros que marcaba la Memoria del título.

Por otro lado, en lo que atañe a las principales dificultades surgidas durante la implantación del título, cabe mencionar la dificultad para localizar algunos perfiles específicos de profesorado que son necesarios para impartir materias de carácter muy específico y práctico que no pueden ser enseñadas con efectividad por teóricos. No obstante, el escollo se ha salvado con una diligente labor del personal de recursos humanos del centro y actualmente se encuentra con un claustro de profesores altamente cualificado y especializado en sus respectivos campos.

Como reto futuro, el Centro se propone incrementar el número de profesores a tiempo completo y garantizar la estabilidad del claustro. Esto permitiría, asimismo, fomentar y reforzar la actividad investigadora del profesorado.

En este capítulo de dificultades podrían citarse de nuevo las que, en un primer momento, planteó la pandemia para adaptar la docencia. Si bien, como ya se ha anotado, los planes de contingencia desplegados permitieron conjurarlas y pasar a un sistema de docencia telemático o semipresencial sin que surgiesen impedimentos extraordinarios. El carácter transitorio de esa situación, su aparente superación y la información que obra en los planes de contingencia aportados hace que baste ahora una mención a esta cuestión sin necesidad de mayor desarrollo; y ello sin perjuicio de que el Centro esté en condiciones de aportar mayor información sobre este punto si la comisión lo reputase necesario.

Por lo demás, que la implantación de título avanzaba de manera positiva es un extremo que constató el informe de seguimiento rubricado en febrero de 2021 y que se aporta como evidencia complementaria núm. 2 para facilitar su consulta por el tribunal evaluador (Comp_2).

Por otra parte, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en su sesión de fecha 12 de abril de 2019, aprobó la Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) del Grado en Criminología impartido en la Facultad de Derecho y de la modalidad a distancia del título de Graduado o Graduada en Seguridad impartido en ISEN, correspondiente la gestión académico administrativa del mismo a la Facultad de Derecho, por tratarse de un centro propio de la Universidad de Murcia.

Los estudiantes que superan la Programación propuesta obtienen los títulos oficiales de Graduado o Graduada en Criminología y Graduado o Graduada en Seguridad (Mención Seguridad Privada). La ordenación temporal elaborada para la impartición del programa tiene una duración de cinco cursos académicos. El número necesario de créditos para superar el programa será de 348, distribuidos conforme se indica en el plan de estudios e itinerario curricular propuesto en la página siguiente: <https://www.um.es/documents/1083928/2775893/PCEO.pdf/2ad583e9-574f-24b6-0f3e-b7a2429d8ff6?t=1638517824970>.

La docencia de las asignaturas correspondientes al Grado en Criminología se imparte en la sede de la Facultad de Derecho. Respecto a las materias correspondientes al Grado en Seguridad, se impartirán en la modalidad a distancia, sin perjuicio de que los exámenes y otras materias que requieran obligatoria u opcionalmente presencialidad, se realizarán en ISEN- Centro Universitario, ubicado en Cartagena. El primer año se impartió en el curso 2019/2020. Toda la información relativa al itinerario está disponible en: <https://www.um.es/web/estudios/grados/pceo/criminologia-seguridad>

Por último, cabe destacar que los/as egresados/as obtendrán, además de los correspondientes títulos oficiales expedidos por la Universidad de Murcia, las habilitaciones profesionales para poder ejercer las profesiones de Detective Privado o de Director de Seguridad. También las obtendrán los estudiantes que culminen el PCEO en Criminología y Seguridad, en tanto que el diseño del mismo se ha realizado incluyendo las asignaturas optativas para cumplir los requisitos legales que regulan estas habilitaciones profesionales.

Aquellos estudiantes que cursen el Grado en Seguridad (Mención de Seguridad Privada) por la Universidad de Murcia eligiendo unas concretas asignaturas optativas obtendrán el título adicional de Diploma de Detective Privado expedido por el Rector. Por Resolución del Director General de la Policía de fecha 27 de septiembre de 2019, se reconoce este diploma como titulación suficiente para la habilitación de detective privado, toda vez que la formación superada se ha desarrollado con arreglo a los planteamientos y programas que obran en el expediente que sirve de base a la resolución, conforme a las exigencias de la art. 5 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada y el Anexo III, Apéndice I, de la Resolución de 12 de noviembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Igualmente, por vía de reconocimiento de los créditos cursados en el Grado en Seguridad (Mención de Seguridad Privada) por la Universidad de Murcia, se obtiene el Diploma de Director de Seguridad. Por Resolución del Director General de la Policía de fecha 4 de julio de 2019, la obtención de este Diploma se reconoce como titulación suficiente para la habilitación de director de seguridad, toda vez que la formación superada se ha desarrollado con arreglo a los planteamientos y programas que obran en el expediente que sirve de base a la resolución citada, conforme a las exigencias del art. 29.1 b) de la LSP, así como del Anexo III de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre habilitación de jefes y directores de seguridad privada.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En relación con el nivel de implantación del título, cabe decir que el despliegue realizado se corresponde plenamente con la última Memoria verificada del título (https://www.um.es/documents/669211/30609495/MemoriaGradoSeguridad_%28Modif_on_line%29.pdf/cbec6e46-cc1f-1be4-9cb8-e270047f8c5?1=1650466776945), aportada como evidencia complementaria número 1. Como se ha indicado en la introducción de este AI, la actual Memoria fue fruto de la modificación solicitada para implantar la modalidad online del GS.

El plan de estudios se compone de 240 créditos distribuidos en cuatro cursos de la siguiente manera: de 60 créditos de formación básica; 120 créditos de formación obligatoria; 48 créditos de optatividad; 6 créditos de prácticas externas y 6 créditos del Trabajo Fin de Grado. Al respecto, vid. la tabla 1.

Puede accederse a toda la información sobre horarios, planificación docente, guías docentes, exámenes, profesorado y coordinación a través de la web del GS: <https://www.um.es/en/web/estudios/grados/seguridad#horarios>.

El grado de implantación del título fue corroborado por ANECA en el informe de seguimiento emitido en febrero de 2021 (Compl_2). Dicho informe sirvió, entre otras muchas cuestiones, para poner de relieve algunos pequeños desajustes que afectaban a algunas guías docentes. Dichas guías fueron corregidas y se ha sido especialmente escrupulosos en sus revisiones sucesivas con el fin de garantizar su plena correspondencia con la memoria del título.

Conviene anotar que los escenarios de docencia semipresencial y sus eventuales consecuencias se recogieron y explicaron en las guías docentes del curso 2020/2021 (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/cursos-antiores/2020-21>).

Con el fin de facilitar la plena implantación y despliegue del plan de estudios, se han realizado reuniones de coordinación tanto formales como informales entre el profesorado y los miembros del equipo académico. Estas reuniones han tratado de evitar solapamientos de los contenidos teóricos y prácticos impartidos en las distintas asignaturas (junto a la E2, y con el fin de hacer más ágil la consulta de la documentación por parte del panel evaluador, se acompañan como evidencias complementarias 5, 6, 7 y 8 diversas actas de las reuniones de coordinación). A modo de botón de muestra, puede verse el deslinde que se hizo entre algunas materias comprendidas en las asignaturas de Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo e Introducción a la Seguridad y Estructura de Seguridad del Estado (vid. acta fecha 3 septiembre de 2018 recogida en Compl_5.) o la coordinación para la realización de exámenes parciales (vid. actas de 23 de septiembre y 4 de febrero recogidas en Compl_6; así como las actas de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad aportadas como Compl_9 y Compl_10)

En relación con el punto anterior, cabe decir que la Comisión de Garantía de Calidad, que posteriormente sustituyó su denominación por Comisión de Aseguramiento de la Calidad [en lo sucesivo "CAC" (vid. punto 4 del acta de 7 de mayo de 2019 que se aporta como Compl_9)], en ausencia de las Comisiones de Coordinación, ha desempeñado las funciones que se le atribuye la Memoria del Título. En particular, velar por la actualización de las guías docentes, su revisión y correcta sincronización entre las materias a impartir.

Las actas de la citada comisión se aportan como evidencias complementarias al hilo de las respectivas cuestiones que se irán desgranando en este autoinforme y están disponibles en: <https://www.um.es/web/isen/calidad/comision>. Vid., en este sentido, sobre la revisión de las guías docentes, el punto 1 del acta de 2 de octubre de 2020, que se aporta como Compl_10.

Por su parte, el equipo Directivo también ha cumplido en las labores de difusión de la información de la planificación docente comunicando esta a los grupos interesados.

El resultado de este trabajo puede verse en las propias guías, que incluyen contenidos, sistemas de evaluación y bibliografía básica de manera detallada, clara y comprensible. En dichas guías se distingue entre la modalidad online y la modalidad presencial.

Respecto a los resultados del aprendizaje, y sin perjuicio de lo que se dirá en el criterio 7 de este AI, cabe adelantar que, si se acude a los parámetros objetivos que constituyen la tasa de rendimiento y la tasa de éxito, se constata que la tasa de rendimiento ha ido creciendo paulatinamente desde la implantación del Grado. De este modo, del 78,31% del curso 2017/2018 se ha pasado a una tasa de rendimiento del 86,93% en el curso 2020/2021. Si bien, este último indicador ha descendido en relación con el curso 2019/2020, en el que la tasa de rendimiento alcanzó el 87,83%. La explicación realista que cabe dar a este descenso de un 0,93% es que, en el curso 2019/2020, la absolutamente excepcional coyuntura socio-sanitaria y el paso, igualmente excepcional, a la docencia y evaluación virtual provocó un aumento de las calificaciones en el curso precedente derivado de un mayor esfuerzo por parte de los estudiantes. Estos datos pueden consultarse en: <https://www.um.es/umuecws/UMUC/index.php?pCodInforme=43> y se detallan en la tabla 4.

Por otro lado, si en lugar de acudir a la tasa de rendimiento se atiende a la tasa de éxito, podrá comprobarse como esta se ha mantenido por encima del 90% desde el primer curso en que comenzó a impartirse la titulación. De este modo, para el curso 2017/2018 la tasa de éxito fue del 98,48%; para el curso 2018/2019 del 90,21%; en el curso 2019/2020 ascendió hasta el 97,33%, disminuyendo, posteriormente, en el curso 2020/2021, hasta un 93,91%. (vid., de nuevo, la tabla 4 y el navegador por cursos que se halla disponible en <https://www.um.es/umuecws/UMUC/index.php?pCodInforme=43>).

El ítem 6 de las encuestas de satisfacción de los estudiantes (relativo a la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades y actitudes propuestas en las guías docentes) muestra igualmente que los egresados que han realizado las encuestas perciben que han adquirido las competencias propias del título y de cada asignatura. Estas encuestas se han venido realizando desde el segundo curso de implantación de la titulación (2018/2019) y para los cursos objeto de evaluación arrojan un resultado 3,83; 3,80 y 4,31 sobre 5 en relación con los resultados del aprendizaje. El notable incremento que se produjo en el curso 20/21 demuestra que las acciones de mejora que se van adoptando para refinar el título han redundado en un aumento de la satisfacción con los resultados (vid. los datos de encuestas de los cursos citados que se aportan como evidencia Compl_11; Compl_12 y Compl_13).

Si se atiende a los resultados de satisfacción general con la titulación (indicador 28), se observa que los estudiantes que han realizado las encuestas se muestran altamente satisfechos, pues en todos los cursos se sobrepasa el 4 (sobre 5) en el ítem en cuestión: en 2018/2019 este apartado recibió una valoración de 4,33; en 2019/2020 de 4,20 y, en el curso 2020/2021, de 4,57. (vid., de nuevo, Compl_11, Compl_12 y Compl_13).

Ciertamente, sería deseable que un mayor número de estudiantes cumplimentasen los cuestionarios. Ahora bien, habrá que convenir que la valoración conjunta o en bloque de todos los indicadores manejados (tasas de rendimiento, éxito y cuestionarios) apuntalan la misma conclusión: que el título se ha implantado de manera exitosa y que los estudiantes están satisfechos con él. Y ello sin perjuicio de que queden tareas por acometer para lograr la excelencia.

En otro orden de cosas, como se ha adelantado anteriormente, en el curso 2019/2020, tras la aprobación en Consejo de Gobierno de fecha 12 de abril de 2019, se implantó la Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) del Grado en Criminología y de la modalidad a distancia del título de Graduado o Graduada en Seguridad impartido en ISEN. Toda la información relativa al itinerario está disponible en: <https://www.um.es/web/estudios/grados/pceo/criminologia-seguridad> (se aporta como evidencia Compl_14_folleto detalle itinerario conjunto).

Este programa de estudios simultáneos cuenta con cinco cursos (divididos, a su vez, en dos cuatrimestres) en los que el estudiante asume una carga de 72 créditos, 72 créditos, 72 créditos, 67,5 créditos y 64,5 créditos, respectivamente. El total de créditos cursados asciende, así, a 348. Durante el desarrollo del programa se cursan, siguiendo la secuencia temporal verificada en las memorias del Grado en Criminología y del GS, asignaturas de ambos grados evitando cualquier tipo de duplicidad.

Mediante este programa de estudios simultáneos se potencia el perfil de egreso y de transversalidad de los titulados en el GS y en Criminología.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2. Actas coordinación y CAC
 Tabla 1-Grado en Seguridad
 Tabla 4-Grado en Seguridad
 Compl_2 Informe seguimiento
 Compl_5 Actas coordinación 2018
 Compl_6 Actas coordinación 2019
 Compl_7 Actas coordinación 2020
 Compl_8 Acta coordinación 2021
 Compl_9 Acta CAC 7 mayo de 2019
 Compl_10 Acta CAC 2 de octubre de 2020
 Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
 Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
 Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
 Compl_14 Folleto detalle itinerario conjunto Seguridad y Criminología

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El número de plazas establecido en la memoria verificada del título es de 140. En todos los cursos del periodo considerado se ha respetado este cupo máximo. Como puede constatarse en la tabla 4 y en la E3, el número de estudiantes se ha ido incrementando paulatinamente desde la implantación del título. De este modo, de los 9 estudiantes de nuevo ingreso en el año 2017/2018 se ha pasado a 55 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2020/2021.

El control del número máximo de estudiantes se ha realizado mediante el mecanismo establecido por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), a través de su proceso clave PCO3 (Compl_15), donde se puede observar los procedimientos que se llevan a cabo para el control de lo estipulado (vid., en este sentido Compl_9, donde se recoge el acta de la CAC de 7 de mayo de 2019, punto 5 y anexo correspondiente; y Compl_10, punto 3).

En cuanto al perfil del estudiante de nuevo ingreso, una gran parte de los estudiantes cuentan con experiencia laboral previa y pertenecen a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o Policía local. Otra parte de los estudiantes, especialmente antes de la implantación del PCEO con Criminología, proviene de esta última titulación.

Las notas de corte de los estudiantes de nuevo ingreso se han mantenido prácticamente invariables desde el primer curso. De este modo, si tomamos la convocatoria de acceso ordinaria (junio), observamos que esta es de 5. En cambio, asciendo notablemente en el caso de los estudiantes que optan por cursar el PCEO con Criminología, supuesto en el que la calificación de corte se eleva hasta 9,321 para el curso 2019/2020 y 9,764 para el curso 2020/2021 (tal y como puede verse en <https://www.um.es/web/siu/servicios/evolucion-de-las-notas-de-corte/ciencias-sociales-y-juridicas> y en el cuadro que se muestra en dicha página, que capturamos como Compl_21 y Compl_22).

En el análisis de los anteriores datos referidos al número de alumnos y a las notas de corte de los estudiantes de nuevo ingreso, hay que tener presente un como justificación que al tratarse de estudios que se imparten en un centro adscrito los precios de matrícula se quintuplican. Aunque se trata de precios muy reducidos si se comparan con los exigidos por otros centros privados de educación superior, es evidente que el entorno de crisis económica y social que ha acompañado la implantación de este título limita enormemente la libertad de elección de los estudiantes de nuevo ingreso, que optan por otras titulaciones ofertadas por los centros propios de la universidad pública con precios públicos mucho más asequibles. Añádase a lo anterior, que al tratarse de un título de nuevo cuño, aun cuando se han

realizado bastantes acciones de difusión, no ha alcanzado todavía un grado de conocimiento de su existencia por parte de la sociedad.

En materia de admisión y criterios de selección, el informe de seguimiento de febrero de 2021 indicaba que no constaban pruebas de admisión específicas, a pesar de que la última Memoria verificada se hacía mención a una entrevista. Al respecto conviene aclarar que dicha entrevista se recogía únicamente como una de las fases que componen la prueba de acceso a mayores de 40 años (vid. pp. 8 y 9 de la memoria (Compl_1) y <https://www.um.es/documents/1083928/33676023/MAYORES2023+M40+Descripción+e+Instrucciones+generales.pdf/a5925eb7-7712-594a-4caa-ea4b9c08442c?t=1662633895559>). Pues bien, la Compl_21_2 evidencia que dicha entrevista se practicó con el único estudiante mayor de 40 años que ha accedido al título por la vía descrita.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3-Perfil de Ingreso captación y selección
Tabla 4-Grado en Seguridad
Compl_9 Acta CAC 7 mayo de 2019
Compl_10 Acta CAC 2 de octubre de 2020
Compl_15_PC03 Perfiles de ingreso
Compl_21 Capturas notas corte PCO Criminología y Seguridad 20/21
Compl_21_2 Certificado prueba acceso y entrevista mayores de 40 años
Compl_22 Capturas notas corte GS 2020/2021

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios recogido en la Memoria verificada se ha llevado a cabo con éxito. Se vela por el cumplimiento de esta directriz desde su implantación.

Con carácter previo a examinar los diferentes procedimientos y herramientas de coordinación, cabe decir que ISEN es un centro universitario pequeño y no masificado. Ello facilita la comunicación directa de los docentes entre sí y de estos con el equipo de Dirección académica del Centro (Decano, Vicedecanos de cada rama y coordinadores). En consecuencia, esta es una situación óptima para la obtención de información en tiempo real y solución de eventuales problemas.

Con el fin de garantizar una adecuada coordinación, el título cuenta con el procedimiento PCO1 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del Aprendizaje) (vid. Compl_19). En virtud del mismo, las guías docentes son revisadas y publicadas en la página web con suficiente antelación al comienzo de cada curso académico. Este proceso de revisión implica la apertura de una intensa fase de comunicación entre los profesores, coordinadores y la dirección del centro (Vid. punto 2 del acta de la CAC de 7 de mayo de 2019 aportada como Compl_9; el punto 1 del acta de 4 de octubre de 2019 de la CAC recogida como Compl_16; punto 1 del acta de la CAC de 24 de junio de 2020, aportada como Compl_17 y E2)

Como se deriva de las evidencias anteriormente citadas, la CAC verifica que el proceso de revisión de guías docentes y planificación se ha llevado a cabo y se han celebrado las reuniones pertinentes.

En las reuniones de profesorado se ha velado en todo el momento por evitar duplicidades en los contenidos, especialmente, en un título de carácter transversal como es el Grado en Seguridad (vid. acta de fecha 3 septiembre de 2018 recogida en Compl_5, acta CAC de 2 de octubre de 2020 recogida como Compl_10 y acta CAC de 25 de junio 2021 aportada como Compl_18, así como la E2). En relación con este punto, debe señalarse que, a raíz del estallido de la pandemia, se incrementaron las reuniones de profesorado. Estas reuniones, celebradas on line, permitieron dar a conocer los diversos planes de contingencia y sirvieron para resolver las dudas que iban surgiendo en relación con el nuevo escenario (vid. punto 1 del acta de la CAC de 24 de junio de 2020, aportada como Compl_17).

Cabe destacar, asimismo, que el título ha ido dotándose de una mayor estructura a nivel de coordinación para lograr una mayor efectividad en la gestión de los problemas y cuestiones que pueden ir surgiendo día a día. De este modo, dentro del equipo de Dirección académica de la facultad, se cuenta con un Vicedecano del Grado en Seguridad. Además, el título cuenta con un coordinador de la modalidad a distancia, con una coordinadora para la modalidad presencial, con un coordinador de prácticas y con un coordinador de TFG. En relación con el PCEO de Criminología-Seguridad, cuya gestión académica está asignada a la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, cuenta con un Vicedecano de Estudios de Criminología, que por común acuerdo con las dos facultades también asume la Coordinación del referido PCEO (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/gesti%C3%B3n-de-la-titulaci%C3%B3n>).

Los coordinadores de la modalidad online y presencial están atentos a cualquier información, cuestión o problema que pueda surgir en sus respectivas áreas de competencia y facilitan la conexión entre las demandas/necesidades del alumnado y las demandas/necesidades del profesorado. Estas figuras son esenciales tanto para la correcta coordinación horizontal entre el profesorado como para una eficaz coordinación vertical con el equipo Decanal.

Por su parte, el coordinador de prácticas se encarga de todo lo relativo a las prácticas curriculares, que deben cursarse como asignatura anual en el cuarto curso. En particular, de la búsqueda y gestión de los convenios de prácticas, de la asignación de destinos y de solventar, junto a los tutores externos de prácticas, cualquier incidencia que pueda surgir durante la realización de las mismas.

El coordinador del TFG es también pieza esencial. Se ocupa tanto de la confección del Manual de elaboración del TFG (vid. Compl_20) como de mantener reuniones con tutores y estudiantes para explicar los pormenores del régimen de realización y exposición de este trabajo.

En cuanto a los mecanismos de coordinación con los estudiantes, cabe señalar que estos cuentan con sus representantes de curso y con el delegado de titulación que contribuyen de manera decisiva en la planificación docente transmitiendo el sentir de sus compañeros. En este sentido, obsérvese que estos representantes tienen presencia en la CAC, tal y como puede verse en el siguiente enlace: <https://www.um.es/web/isen/calidad/comision>.

Las encuestas muestran que el esfuerzo realizado por garantizar una adecuada coordinación ha dado sus frutos. Así, si se acude a las encuestas realizadas por los estudiantes y se atiende al ítem 4, rubricado como "Satisfacción de los estudiantes de ISEN con la titulación. Coordinación entre materias, en tanto se evitan vacíos y duplicidades" y al ítem 5 "Coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias" observamos lo siguiente (vid. Compl_11; Compl_12; Comp_13):

En el curso 18/19 (un año después de la implantación del GS), la satisfacción media de los estudiantes con el ítem 4 (coordinación para evitar duplicidades) era de un 3 sobre 5. Posteriormente, el curso 19/20 ese mismo ítem pasó a arrojar una media de 4,20 sobre 5. En el curso 20/21, la media fue de 4 sobre 5 (vid. Compl_11; Compl_12; Comp_13).

En cuanto al ítem 5 (coordinación entre teoría y práctica en las diferentes materias), las encuestas realizadas a los estudiantes muestran arrojan una satisfacción medida de 3,33 para el curso 18/19. En curso 19/20, esa cifra ascendió hasta el 4,20. De nuevo, en el curso 20/21, se elevó hasta el 4,23 (vid. Compl_11; Compl_12; Comp_13).

Si se acude a las encuestas que recogen la percepción de los profesores del título sobre los mecanismos de coordinación desplegados, observamos que para el curso 18/19 los ítems 3 ("coordinación inter-asignatura para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades"), 4 ("Coordinación intra-asignatura para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades") y 5 ("Coordinación entre actividades teóricas y prácticas") reciben una puntuación de 4,38.

Posteriormente, en el curso 19/20 la valoración del ítem 3 y 4 desciende hasta el 4. Mientas que la valoración del ítem 5 asciende hasta el 4,67.

Finalmente, en el curso 20/21 el ítem 3 o coordinación inter-asignatura recibe una valoración de 4,26. El ítem 4 o coordinación intra-asignatura de 4,60 y la coordinación entre actividades teóricas y prácticas de 4,50.

Sin perjuicio de que sería deseable que las encuestas fueran cumplimentadas por todos los docentes y discentes, lo cierto es, como se adelantó supra, que los datos evidencian un alto grado de satisfacción con el nivel de coordinación alcanzado.

Por supuesto, ello no implica que no queden todavía tareas pendientes. Podemos hablar de dos: en primer término, en la memoria del título se hacía referencia a las comisiones de coordinación, que a día de hoy todavía no se han creado. Lo cual, ciertamente, no ha conllevado un empeoramiento de la coordinación, pues el control de los vacíos y las duplicidades se ha suplido por la labor de la CGC -en los términos de la memoria- y las reuniones de profesorado (vid., de nuevo, Compl_9; Compl_16; Comp_17).

Actualmente, a la fecha en que se redacta este informe, ISEN cuenta con un Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad recién aprobado (fue aprobado en consejo de Gobierno de 22 de julio de 2022) que se encuentra en fase de implantación. Aprovechando la reestructuración de los órganos del Centro que requiere la adaptación al nuevo régimen se crearán estas comisiones.

Asimismo, la intención es reforzar, todavía más si cabe, la coordinación horizontal mediante la creación de coordinadores de curso. Figura con la que, actualmente, se cuenta en otros títulos, y que podría servir para fortalecer ciertos aspectos de la coordinación horaria entre asignaturas. En concreto, aquellos que se refieren al uso de las franjas de recuperación, coordinación de las salidas a prácticas de campo con la impartición de teoría y planificación ordenada de seminarios. Hasta ahora, como muestran las actas de la E2, estos aspectos se han ido solventando por los coordinadores de modalidad, pero, sin duda, la figura del coordinador de curso introduciría una dosis mayor de agilidad. El hecho de que el número de alumnos por curso es todavía pequeño ha supuesto que la falta de estas comisiones no haya repercutido negativamente en la gestión del título, pues la dedicación requerida para la resolución de concretos problemas personales no es muy grande y tanto el Vicedecano como los Coordinadores están asumiendo esta coordinación directamente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2
Compl_5 Actas coordinación 2018
Compl_9 Acta CAC 7 mayo de 2019
Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
Compl_16 Acta CAC de 4 de octubre de 2019 de la CAC
Compl_17 Acta CAC de 24 de junio de 2020
Compl_18 Acta CAC de 25 de junio de 2021

Compl_19 PCO1 Planificación enseñanzas
Compl_20 Manual TFG

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título posee el procedimiento clave PCO3, del que se ocupa el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y que versa sobre los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes (vid. E3 y compl_15).

El perfil del Graduado o Graduada en Seguridad es el de una persona que tiene interés profesional y académico acerca de cuestiones relacionadas con la Seguridad; esto es, el estudio de modelos eficaces de seguridad, de las amenazas, la inseguridad global, las medidas que se deben implementar para identificar y evitar las posibles vulnerabilidades, así como la relación de los profesionales de la Seguridad con las víctimas. El estudiante interesado en el GS debe estar abierto a la adquisición de conocimientos de diversas áreas científicas como el Derecho, Criminología, Psicología, Sociología, Informática, Estadística, Política, etc., ante el marcado carácter interdisciplinar de las Ciencias de la Seguridad. Este perfil se encuentra publicitado en la descripción general del título que se localizan tanto en la página web de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/descripci%C3%B3n>).

Para el programa PCEO de Criminología y Seguridad se recoge también información sobre el perfil ingreso (<https://www.um.es/web/estudios/grados/pceo/criminologia-seguridad/descripcion>).

El perfil de acceso y procedimientos de admisión se corresponden con lo indicado en la Memoria del título. Como indica dicho documento, no existen pruebas especiales de acceso a la titulación, por lo que se aplican las vías de acceso generales previstas en la normativa estatal y en la regulación de la Universidad de Murcia. La evidencia E3 muestra que, junto a los estudiantes del cupo general existe acceso a la titulación de estudiantes de FP de titulaciones diversas (Administración y finanzas, Integración social y Transporte y logística), así como de otros alumnos que ya cuentan con una titulación previa. De igual modo, existe alumnado mayor de 25 años e incluso un estudiante que accedió por la vía de acceso reservado a mayores de 40 años. La presencia de perfiles distintos a los del cupo general (estudiantes con FP, titulados y mayores de 25 años) se explica porque el título despierta gran interés entre profesionales que ya se encuentran insertados en el mercado laboral, sea en la función pública (caso de los estudiantes que prestan servicios en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado) bien en la empresa privada. Cursar el GS y, en su caso, obtener el título abre a estos profesionales expectativas de promoción.

En cuanto al porcentaje de estudiantes mujeres en el título, la evidencia E3 muestra que la presencia femenina en el año 2021 en el cupo general era del 34,04%. En el cupo de mayores de 25 años asciende hasta el 50% y en el resto de cupos no existe presencia femenina.

Como evidencia la tabla 4 y hemos apuntado ya supra, el número de estudiantes matriculados ha ido paulatinamente en ascenso. Si atendemos a las diferentes modalidades, la modalidad presencial es la que ha tenido un aumento más destacable de matriculados, mientras que la modalidad online pasó de 15 matriculados en el primer curso en el que se impartió (2019/2020) a 26 en el curso (20/21) (vid. tabla 4 y Compl_18). Este número de estudiantes se corresponde también con el matriculado en Programa de Estudios Simultáneos en Criminología y Seguridad (puede acudirse al acta de 25 de junio de 2021, aportada como Comp_18, en cuyo punto 3 se da cuenta de este dato).

Las actas de la CAC evidencia que existe un control sobre los datos relativos al ingreso, admisión y perfil de nuevos estudiantes mediante el PCO3 (vid. acta de 7 de mayo de 2019, aportada como Comp_9; acta de 25 de marzo de 2020, aportada como Comp_23; y acta de 25 de junio de 2021, aportada como Compl_18); control que permite adoptar las pertinentes acciones de mejora. En los primeros cursos estas consistieron fundamentalmente en incrementar las acciones de captación. Acciones que a la vista del incremento de matriculados arrojan resultados positivos. Un ejemplo de estas acciones puede verse en: <https://isen.es/grados/grado-en-seguridad-online-presencial/#1621434283357-e7d4ab2b-bdc2>

También hay que apuntar que se proporciona información detallada sobre el GS en las charlas dirigidas a estudiantes preuniversitarios que organiza el Centro de Orientación e información de Empleo de la Universidad de Murcia -COIE- (Se aporta como Compl_24 Proyecto de sesiones informativas del curso 2018/2019, pues en los años posteriores estas charlas se interrumpieron por la pandemia, volviendo a recuperarse en el curso 2022/2023).

Finalmente, como supra se ha expuesto, también en este apartado debe tenerse en cuenta el hándicap que suponen los superiores precios de matrícula que derivan del hecho de que estos estudios se imparten en un centro adscrito de naturaleza privada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3-Grado en Seguridad
Tabla 4
Compl_9 Acta CAC 7 mayo de 2019
Comp_23 Acta CAC 25 de marzo de 2020
Compl_18 Acta de la CAC de 25 de junio 2021
Compl_24 Sesiones informativas para estudiantes preuniversitarios

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En materia de reconocimientos de créditos regía para el periodo objeto de evaluación el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (ahora derogado por el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre). La norma de la Universidad de Murcia que desarrolla las previsiones de la disposición general antedicha es el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, aprobado por Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011, 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016 (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/pdf/120.pdf>).

La última Memoria verificada del título (Compl_1) se refiere al Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en su apartado 4.4. Conforme a lo dispuesto en la Memoria, es posible reconocer un máximo de 123 créditos cursados en Títulos Propios de la Universidad, teniendo en este punto especial relevancia el título "Curso Detective Privado de la Universidad de Murcia (vid. apartado 4 anexo 2 de la memoria aportada como Compl_1)". El reconocimiento de créditos derivado de experiencia laboral y profesional comprende un máximo de 6 créditos ECTS, que se corresponden con la asignatura obligatoria de segundo cuatrimestre de cuarto curso "Practicum".

El órgano de realizar los reconocimientos ha sido la Comisión de Reconocimiento Académico para Estudios de Grado, integrada por el Decano del Centro, los Vicedecanos y el Director General de ISEN. Como muestra el listado de créditos reconocidos aportado como evidencia (E4) y como constató el informe de seguimiento, los reconocimientos que ha practicado la Comisión de Reconocimientos respetan los parámetros establecidos por la normativa citada y por la propia memoria del título. De este modo, en el curso 2017/2018 se reconocieron a un estudiante (identificador 1-2017/2018) 61,5 créditos de estudios universitarios; en el curso 2018/2019 se reconocieron 27 créditos de estudios universitarios al estudiante con identificador 1-2018/2019 y 15 créditos de estudios universitarios al estudiante con identificador 2-2018/2019.

En el curso 2019/2020, se incrementaron hasta tres las solicitudes de reconocimiento, siendo los créditos de estudios universitarios reconocidos 93 (estudiante 1-2019/2020), 36 (estudiante 2-2019/2020) y 6 (estudiante 3-2019/2020). A este mismo estudiante se le reconocieron 6 créditos de enseñanzas de títulos propios.

Finalmente, en el curso 2020/2021 se estimaron ocho solicitudes de reconocimiento, pasando a reconocerse 6 créditos de títulos universitarios (estudiante 1-2020/2021), 112, 5 créditos de estudios universitarios (estudiante 2-2020/2021), 12 créditos de estudios universitarios (estudiante 3-2020/2021), 118, 5 créditos de estudios universitarios (estudios 4-2020/2021), 36 créditos de estudios universitarios (estudios universitarios 5-2020/2021), 21 créditos de estudios universitarios y 21 créditos de estudios propios (6-2020/2021), 72 créditos de estudios universitarios (estudiante 7-2020/2021) y 24 créditos de estudios universitarios (estudiante 8-2020/2021).

En relación con estos reconocimientos cabe anotar, que los estudiantes que vieron reconocidos un mayor número de créditos por estudios universitarios provenían de la titulación de Criminología. Los reconocimientos de créditos de títulos propios provenían del Curso de Detective Privado y del Curso Superior de Director de Seguridad.

No se han detectado en los estudiantes que han visto un mayor número de créditos reconocido lagunas que hayan perjudicado a su formación y rendimiento académico. La razón es, como se ha anotado, estos provenían de Criminología; título con el que el GS comparte una gran cantidad de contenidos, especialmente en las asignaturas jurídicas, de criminología y psicología.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4
Compl_1 Memoria del GS

1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO APLICA

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO APLICA

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El sitio web del GS se encuentra en la página web de la Universidad de Murcia. El enlace que conduce al sitio web de ISEN, donde se proporciona información sobre todas las titulaciones que allí se imparten es el siguiente: (<https://www.um.es/web/isen/>). Desde aquí, pinchando en "Grado en Seguridad" se accede a toda la información sobre el título.

Los enlaces que conducen directamente a la información sobre el GS desde el buscador son los siguientes: <https://www.um.es/web/isen/contenido/estudios/grados/seguridad> y <https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad>.

La denominación del título se corresponde con la de la última Memoria verificada. En ella se denomina el título como Graduado o Graduada en Seguridad. En la página web se denomina Grado en Seguridad. Como puede observarse, los diferentes enlaces incorporan toda la información relativa a la titulación: Presentación a modo de síntesis de las principales características de las mismas, descripción de la titulación, pestaña de admisión que conduce al menú para seleccionar la modalidad de acceso, plan de estudios y guías docentes, información sobre TFG, horarios, exámenes y profesorado; información sobre prácticas curriculares y extracurriculares, documentación del título, información sobre los coordinadores de las distintas modalidades del GS, información sobre resultados académicos y satisfacción de estudiantado con la docencia impartida, información sobre cursos anteriores y otra información de interés.

A continuación se sintetiza brevemente el contenido de las secciones de la página web más relevantes:

En el apartado "Descripción de la titulación" se proporciona información sobre las competencias, perfil de ingreso, perfil de egreso y salidas profesionales del GS

(<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/descripci%C3%B3n>).

En el apartado "Admisión" (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/admisi%C3%B3n>), subapartado "acceso" (<https://www.um.es/web/estudios/acceso>) se conduce a la persona interesada a la información sobre las diferentes modalidades de admisión en función de las diferentes vías de acceso a la titulación. En el citado apartado "Admisión" se incluyen los subapartados relativos preinscripción y la matrícula en la titulación, donde se encuentra toda la información sobre normativa y pasos para realizar estos trámites administrativos.

En el apartado "Documentación de la titulación" puede encontrarse la documentación relativa a las Memorias Verificadas por ANECA y a los informes de Seguimiento del GS (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/documentaci%C3%B3n-de-la-titulaci%C3%B3n>). Se incluye, asimismo, el acceso al BOE en el que apareció el título y el acceso a la ficha de titulación en el Registro de Universidades.

En el apartado "Calidad y resultados académicos" se incluye información mediante tablas y gráficos sobre los resultados académicos desde el primer curso de implantación de la titulación (2017/2018) y se presenta en términos porcentuales el indicador de satisfacción de los estudiantes (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/calidad-y-resultados-acad%C3%A9micos>).

Por último, en el apartado "Otra información de interés" (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/otra-informaci%C3%B3n-de-inter%C3%A9s>) se recoge información sobre cinco puntos muy relevantes para la titulación: representación estudiantil; normas de permanencia y reconocimiento de créditos, vida universitaria (apartado en el que se proporciona información sobre cuestiones varias como alojamiento, asociaciones estudiantiles, transporte, etc.), normativa académica y apoyo a estudiantes con discapacidad; sección esta última que enlaza con la web de Atención a la Diversidad y Voluntariado.

Para acceder a la información sobre cada uno de estos puntos basta con clicar en el apartado correspondiente.

En cuanto a otros canales de comunicación complementarios a los oficiales, cabe decir que ISEN difunde la información relevante tanto a través de las redes sociales de la Universidad de Murcia [(Facebook: <https://es-es.facebook.com/universidadmurcia/>) (Twitter: <https://twitter.com/umnoticias>); e Instagram, entre otras], así como mediante las redes sociales propias de centro: Facebook (<https://es-es.facebook.com/isen.centrouniversitario/>); twitter (https://twitter.com/ISEN_Cartagena?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%5Eauthor) e Instagram (https://www.instagram.com/isen_centro_universitario/?hl=es). Mediante estas redes sociales se amplifica la información más relevante que recogen las páginas oficiales sobre aspectos muy variados:

actividades de formación, plazos de matrícula, preinscripción, servicios ofrecidos a las universidades, etc.

Para constatar la percepción de los estudiantes sobre los canales de publicidad e información sobre la titulación puede acudirse al indicador 1 de las encuestas de satisfacción, rubricado como "Satisfacción de los estudiantes de ISEN con la titulación. 1. La información disponible del Plan de Estudios en la Web" (Vid. Compl_11; Compl_12; Compl_13). Los resultados son los siguientes: en el curso 2018/2019 la satisfacción para este ítem fue de 4,33, descendiendo en el curso 2019/2020 a 3,80. Por último, en el curso 2020/2021 la satisfacción de aquellos que contestaron a la encuesta con el ítem ascendió, de nuevo, a 4,21.

Si se acude a las encuestas realizadas al profesorado, el ítem 7, titulado "La información publicada en la Web de la Titulación, tanto en contenido como en accesibilidad", recoge la opinión del colectivo sobre este punto del IA. En este colectivo los datos son los siguientes: un 4,50 en el curso 2018/2019; 4,17 en el curso 2019/2020 y 4,80 en el curso 2020/2021 (Compl_25; Compl_26 y Compl_27).

En líneas generales estos datos muestran un alto grado de satisfacción con la información suministrada por los sitios web. La bajada detectada en el curso 2019/2020 puede deberse a las contingencias ocasionadas por la COVID-19 y las incertidumbres surgidas durante este periodo. La adaptación al nuevo escenario requirió de toma de decisiones complejas. Ello, unido a la ralentización de los servicios informáticos, que estaban inmersos en la digitalización plena de la docencia, demoró, en ocasiones, la respuesta inmediata a las dudas e inquietudes mediante la adaptación de la web y los planes de contingencia aprobados por los órganos competentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
Compl_25 Encuesta satisfacción profesores 2018/2019
Compl_26 Encuesta satisfacción profesores 2019/2020
Compl_27 Encuesta satisfacción profesores 2020/2021

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha adelantado en el apartado precedente al explicar la estructura de la página web de la titulación, a través de esta el alumnado puede acceder de manera fácil y ágil a toda la información relevante sobre el GS. Durante el periodo de planificación del curso académico (mayo-julio), se toman las decisiones organizativas y se prepara la información relevante para el inicio del curso siguiente (horarios, guías docentes, calendario de exámenes, aulas asignadas a los diferentes cursos, entre otras cuestiones). A mediados del mes de julio, aproximadamente, está disponible toda la información relativa a los aspectos organizativos antedichos.

En el apartado "Plan de estudios y guías docentes" (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/plan-gu%C3%ADas>) puede encontrarse el listado de asignaturas organizadas por el curso. Basta con pinchar el nombre de la asignatura para que se abra la guía docente de la misma. Es de reseñar que la información de los cursos anteriores no se suprime y se conserva durante un tiempo prudencial a disposición de los estudiantes, lo que les permite consultar la guía docente de la asignatura a los efectos que reputen oportunos. La información está disponible siempre antes de que finalice el segundo plazo de matrícula, lo que posibilita a los estudiantes una toma de decisiones racional basada en los datos reales de planificación del curso.

Las guías docentes de todas las asignaturas (vid. tabla 1) se complementan a través del aula virtual por los responsables de las asignaturas, distinguiendo entre la modalidad presencial y online. En este proceso se atiende a los parámetros que resultan de las fichas que incluye la Memoria del título (Compl_1). La CAC, dentro del procedimiento P01 (Planificación de enseñanzas) (Compl_19), se encarga de verificar posteriormente las guías y de comprobar que se ha producido su efectiva publicación dentro de los plazos manejados.

El informe de seguimiento de febrero de 2021 detectó algunos pequeños desajustes de las guías en relación con lo establecido en las fichas del título que han sido plenamente subsanados en la última revisión de las mismas merced a la coordinación docente llevada a cabo y a diversas sesiones con los docentes implicados.

La estructura de las guías docentes está unificada, por lo que todas utilizan el siguiente esquema:

1. Identificación de la asignatura y del profesorado
2. Presentación
3. Condiciones de acceso a la asignatura
4. Competencias
5. Contenidos teóricos y prácticos
6. Metodología docente
7. Horario de la asignatura
8. Sistema de evaluación
9. Resultados del aprendizaje
10. Bibliografía
11. Observaciones

En el apartado "Observaciones", además de las precisiones que cada profesor reputa oportuno introducir, se incluye también información para los estudiantes con necesidades educativas especiales, facilitando así el contacto con el Servicio de Atención a la Diversidad. Este servicio, ante la solicitud de cualquier estudiante, se encargará de valorar su situación y de proponer las adaptaciones pertinentes al profesor encargado de la docencia mediante un informe individual del solicitante.

Por otro lado, la web proporciona, asimismo, información sobre los coordinadores y sus datos de contactos, con el fin de que, si algún estudiante lo reputa necesario, pueda contactar con ellos para solicitarles información o formularles cualquier consulta. Esta información se actualiza cada curso o en el momento en que se produzca un cambio de coordinador si este no coincide con el comienzo del año académico (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/gestioni-de-la-titulacion>).

El calendario académico, los horarios y las fechas de exámenes se encuentran igualmente disponibles a disposición de los estudiantes en la página web: <https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/horarios-y-ex%C3%A1menes>.

La información sobre el TFG dispone de su propio apartado dentro de la página (<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/trabajo-fin-de-grado>). En él puede accederse a la guía docente del TFG y al Manual del Alumno para el TFG en seguridad (Compl_20). El depósito del TFG y los sucesivos pasos para su exposición, defensa y calificación se gestionan a través de una aplicación propia (tf.um.es) a la que puede accederse desde el propio apartado "Trabajo Fin de Grado" con el usuario y contraseña corporativo.

Para la impartición de las asignaturas del GS, tanto en modalidad presencial como online, se cuenta con un aula virtual de última generación (<https://aulavirtual.um.es/portal>). En ella se complementan las guías docentes y se crean "los sitios" de las asignaturas. Cada sitio agrupa una serie de herramientas que facilitan la enseñanza y el aprendizaje: anuncios, recursos (donde pueden subirse los materiales que el profesor estime oportunos), mensajes privados, calendario de actividades de la asignatura, tareas, convocatorias de exámenes, etc. El TFG cuenta también con su propio "sitio" dentro del aula virtual (se acompaña como Compl_28, y sin perjuicio de que el panel pueda acceder a la aplicación si lo considera necesario, una captura de pantalla que muestra el interfaz del aula virtual).

Por su especial importancia para la impartición de la modalidad online, cabe destacar la herramienta videoclases, que permite integrar la herramienta ZOOM para retransmitir la docencia en streaming o grabar sesiones que permanezcan a disposición de los estudiantes para su consulta. En este sentido, el docente que lo desee puede grabar las clases para el visionado posterior por parte del alumnado. (se acompaña como evidencia Compl_29 captura del apartado videoclases programadas del aula virtual y como evidencia Compl_30 captura del apartado clases grabadas del aula virtual).

Finalmente, si analizamos los datos que nos proporcionan las encuestas de las que disponemos, observamos que para el ítem 2 ("La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.") los estudiantes encuestados manifestaron un nivel de satisfacción medio de 4,50 sobre 5 en el curso 2018/2019, de 3,80 en el curso 2019/2020 y de 4,62 en el curso 2020/2021 (vid. Compl_11, Compl_12 y Compl_13).

El ítem 3 ("La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes") nos revela también que las sucesivas revisiones y acciones de mejora sobre las guías docentes han redundado en una mayor satisfacción del alumnado con la información que se proporciona en la web: así para el curso 2018/2019, el grado medio de satisfacción era de 3,67; para el curso 2019/2020 de 2,80 y para el curso 2020/2021 de 4.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
 Compl_1 Memoria verificada
 Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
 Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
 Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
 Compl_28: evidencia interfaz aula virtual
 Compl_29 evidencia interfaz videoclases
 Compl_30 evidencia interfaz clases grabadas

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

ISEN dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) que se ocupa de garantizarla en todas las titulaciones oficiales que se imparten en el centro (Compl_31). La última versión del manual se realizó en junio del año 2020 (Compl_32) con la finalidad de incorporar el procedimiento de auditorías internas, tal y como se puede ver en el Acta de la CAC de fecha 24 de junio de 2020 (Compl_17), disponible en: <https://www.um.es/web/isen/calidad/documentos>

La documentación oficial del Grado en Seguridad se puede consultar en la página web de la titulación, disponible en: <https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/documentacion/C3%B3n-de-la-titulacion/C3%B3n>. Entre esta información cabe observar las memorias verificadas (Compl_1) y los informes de verificación, seguimiento y acreditación (Compl_2).

La estructura de gestión de calidad en ISEN está compuesta, por un lado, por una Coordinadora de Calidad, que se encarga de gestionar los procesos de calidad del centro, y, por otro, por la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC; actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La CAC está compuesta principalmente por el/la Decano/a como presidente/a, un secretario, la coordinadora de calidad, un responsable de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster (vicedecanos y coordinadores de titulación) o una representación de los mismos, una representación del profesorado, estudiantes y personal de apoyo, un miembro de la Unidad para la calidad (designado por la dirección de la misma), algún representante de los grupos de interés externos como empleadores, colegios profesionales, etc. La Coordinadora de Calidad recibe ayuda para realizar sus funciones de los coordinadores de las titulaciones.

La CAC se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión, tal y como se puede ver en la dirección: <https://www.um.es/web/isen/calidad/comision>, donde se encuentran disponibles dichas actas.

La CAC vela por el cumplimiento del SAIC. En este sentido, hay que destacar que la Universidad de Murcia dispone de la aplicación informática UNICA que permite el registro de los procedimientos de calidad que constituyen el SAIC (vid., E5). Dicha aplicación funciona conjuntamente con el personal de calidad y sistema informático propio de ISEN para recoger los diferentes datos y llevar a cabo su análisis por la CAC (vid. <https://www.um.es/web/isen/calidad/evidencias>)

Respecto a los procesos que recoge el SAIC de ambos centros, en su citado manual, se diferencian entre los denominados clave y de apoyo.

El proceso PC01 (Planificación de las Enseñanzas) (Compl_19) llega directamente a los coordinadores de los títulos para cerrarlo. La coordinadora de calidad lo hace a través del entorno UNICA, una vez que ha contrastado que todas las guías docentes de las asignaturas y del TFG están publicadas en las Webs de la titulación. En el caso de detectar algún error de tipo informático reporta el mismo para que sea subsanado. En dicho proceso se tratan los resultados de coordinación de la titulación a través de las actas de coordinación existentes. Así en la memoria anual se da cuenta de ello de una manera más detenida además de que en UNICA se dispone de dichas actas de coordinación. Se trata por lo tanto de dar respuesta a las observaciones puestas de manifiesto en el informe de seguimiento sobre la mejora de los mecanismos de coordinación.

El proceso PC03 (perfiles de ingreso, captación, selección y admisión) se instrumenta a través del análisis de la CAC de los resultados de ingreso, captación, selección y admisión (vid. criterio 1.2 del AI y Compl_15). Esto permite realizar los correspondientes planes de captación y, en su caso, el seguimiento de los mismos en el periodo de interés. Ello puede evidenciarse en las actas publicadas en: <https://www.um.es/web/isen/calidad/comision>, singularmente, y a efectos de facilitar la consulta por parte del panel, remitimos al acta de la CAC de 7 de mayo de 2019 (Compl_9), al acta de 25 de marzo de 2020 (Compl_23) y acta de 25 de junio de 2021 (Compl_18).

El proceso PC04 (Orientación a estudiantes) incluye la elaboración anual del Programa de Orientación y Tutoría (POT), que consta aprobado por la CAC en acta de 5 de mayo de 2018 (Compl_33) y de 7 de mayo de 2019 (Compl_9). Otras actas evidencian, asimismo, el seguimiento del plan, como el acta de la CAC de 2 de octubre de 2020 (Compl_10) o el acta 4 de octubre de 2019 (Compl_16).

Las acciones realizadas en el seno del POT pueden verse en: <https://www.um.es/web/isen/orientacion-y-empleo>. Cabe destacar que parte de ellas surgen como respuesta a las acciones de mejora planteadas en el centro y en la titulación concretamente.

El proceso PC05 (Análisis de Resultados Académicos), analiza tasas de rendimiento, éxito, graduación, abandono, número de estudiantes de nuevo ingreso, ratio de número de estudiantes por profesor... que se recogen en las Tablas 2 y 4. El análisis de estos resultados se refleja en informe pormenorizado realizado anualmente. Dichos informes son ratificados en la CAC. Los informes permiten la ejecución de propuestas de mejora que revierten en cada centro y por ende en la mejora del título (vid. como evidencia el informe de resultados correspondiente al curso 17 y 18 (Compl_34) y los que figuran en las actas de 7 de mayo de 2019 (Compl_9), 25 de marzo de 2020 (Compl_23) y 25 de junio de 2021 (Compl_18).

El proceso PC06 (Movilidad de estudiantes) es abordado por la CAC de ISEN de forma anual realizando informes acerca de la movilidad del alumnado entrante y saliente, así como una comparativa con los cursos académicos anteriores. Asimismo, se aportan informes de la comisión de relaciones internacionales e institucionales cuando se considera preciso. Tras el análisis de los datos, se acomete las acciones de mejora pertinentes, que son objeto de seguimiento a nivel de centro y de titulación. Como evidencia pueden consultarse las actas de la CAC de 7 de mayo de 2019 (Compl_9), 25 de marzo de 2020 (Compl_23) y 25 de junio de 2021 (Compl_18). Asimismo, puede obtenerse más información sobre este extremo en el apartado 5 de este AI.

El proceso PC07 (Prácticas Externas) es seguido anualmente por la CAC merced a los resultados por título aportados a través del COIE. Se dispone del número de alumnado que ha realizado prácticas externas en el título (vid. el apartado 5.3 de AI).

El proceso PC08 (inserción laboral) es abordado por la CAC atendiendo a los datos recabados por la coordinadora de calidad dentro del proceso de encuestas de satisfacción tanto a egresados como a empleadores (PA03). Como se explica en el apartado 7.3 el GS está pendiente del informe de inserción laboral que permitirá evaluar los datos de egreso. Estos resultados permiten plantear acciones de mejora tanto del título como a nivel de centro.

El proceso PC09 (información pública y rendición de cuentas) permite que, en el seno de la CAC, se analicen las actualizaciones de las página web para velar por la claridad de la información suministrada a cada uno de los grupos de interés. Debido a que la propia Universidad optó en el año 2021 por un diseño más novedoso, y sobre todo enfocado a mejorar la experiencia de usuario, se ha ido migrando la información, siendo necesario el mantenimiento y gestión continuo por parte del personal de apoyo del centro y de la Universidad de Murcia. Asimismo, la memoria del centro da cuenta de la información más relevante en este sentido: <https://www.um.es/web/isen/calidad/documentos>.

De igual modo, el apartado de calidad de la página web ha sido remodelado para permitir que la información del título sea visible en lo que respecta a: política y objetivos, CAC, evidencias, actas y planes de mejora.

En lo que atañe a los procesos de apoyo del SAIC establecidos en el manual aportado como evidencia Compl_32:

El proceso PA03 (Satisfacción, expectativas y necesidades) supone que la CAC de ISEN realiza el plan anual de recogida de opiniones indicando el tipo (encuesta online o grupo focal) según corresponda para cada uno de los grupos de interés (estudiantes de nuevo ingreso, estudiantes de la titulación, profesorado, egresados, empleadores y personal de apoyo). Asimismo, la mencionada CAC realiza anualmente el seguimiento de dicho plan por parte de la coordinadora de calidad del centro. Los resultados obtenidos de dicho seguimiento revierten en el plan de acciones de mejora del centro y por ende de la titulación. Asimismo, permiten que sean tenidas en cuenta las sugerencias, quejas o reclamaciones que son recogidas en dicho proceso y que pueden aportar una mayor información para el proceso PA04. En las encuestas de satisfacción aportadas como evidencias complementarias 11,12,13,25,26 y 27 pueden apreciarse los resultados de las encuestas de satisfacción del período considerado. En la Tabla 4 se reportan, igualmente, los datos del período considerado.

Los datos recabados al amparo del proceso citado han sido de suma importancia para las explicaciones y valoraciones que se consignan en el presente autoinforme. El proceso PA04 (gestión de incidencias -SQRF-) supone que la CAC de ISEN lleva a cabo un análisis anual de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones con relación al centro y al título. Posteriormente son registrados en UNICA, lo que permite que se realice su seguimiento en el caso de que se considere que la queja/reclamación así lo precise. Tras dichos análisis, se realizan las correspondientes acciones de mejora y su posterior seguimiento durante el período considerado. Los datos de dicho proceso revierten, por lo tanto, en varios apartados del presente autoinforme.

El proceso PA05 (Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia) supone que en el seno de la CAC se analizan los datos del título (disponibles en UNICA) durante el período considerado indicando si precisan acciones de mejora. Se trata por lo general de datos satisfactorios en el período considerado. Del mismo modo, se dispone de la información relativa a la evaluación realizada por la Unidad para la Calidad en el período considerado, así como la formación realizada según los informes aportados por el Centro de Formación y desarrollo Profesional (CFDP) para cada título (disponibles en UNICA). En el criterio 4 del presente AI puede apreciarse más información sobre dicho proceso.

El proceso PA06 (Gestión de los recursos materiales y servicios) permite valorar en el seno de la CAC los recursos materiales y los servicios de los que dispone el centro para el título (véase el criterio 5.1 del IA). En el caso de los recursos bibliográficos, se aporta información referente a la biblioteca disponible en el centro. Asimismo, cabe mencionar que los estudiantes también tienen pleno acceso a los recursos físicos de la Biblioteca de la Universidad de Murcia y a los recursos electrónicos y herramientas digitales como, por ejemplo, "LeaCMN" lo que permite el préstamo de libros electrónicos, así como bases de datos de revistas, ya que algunas de las referencias suelen estar en este formato. Sobre este punto, se aprecian resultados satisfactorios en el período considerado. No obstante, se plantean anualmente acciones de mejora con la finalidad de mejorar o mantener dichos indicadores.

El proceso PA07 (Auditorías internas) hace posible que tras la última auditoría realizada en ISEN se aborden las acciones encaminadas para corregir las no conformidades y, en su caso, las observaciones y oportunidades de mejora. El centro sigue trabajando en el Plan de acciones de mejora en función de la fecha estimada de resolución y de la persona/s responsables del seguimiento. Dicho proceso forma parte de UNICA.

Finalmente, en lo referente al proceso PE01 (Política de calidad y objetivos generales de la Facultad) cabe indicar que ISEN mantiene actualizados tanto los objetivos generales como la política de calidad, siendo abordados en el CAC. También serán abordados en la Junta de Facultad: (vid. <https://www.um.es/web/isen/calidad/politicas-y-objetivos>).

La implementación de las acciones de mejora derivadas de los procesos expuestos se ha tratado en la CAC. En el Plan Anual de Mejora (PAM) se realiza un seguimiento a nivel de centro y de título: <https://www.um.es/web/isen/calidad/planes-mejora>.

De este modo, se trata de dar cumplida cuenta del SAIC y de sus resultados, ya que en este punto el informe de seguimiento señalaba que no se había podido acceder a información sobre esta cuestión (Compl_2).

Como explicamos en la Directriz 1.1, en el análisis y la reflexión de estas evidencias, se constatan las grandes fortalezas del título, que quedan debidamente reflejadas en el presente documento, pero también sus debilidades. Identificadas estas, se seguirán tomando decisiones de mejora de una forma racional y coordinada por los distintos agentes implicados en el GS.

Finalmente, en lo que respecta a la valoración de los diferentes grupos de interés con respecto al conocimiento sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), encontramos los siguientes datos:

Los estudiantes han manifestado una satisfacción creciente con su conocimiento del sistema de garantía de la calidad, tal y como demuestra el hecho de que la satisfacción con este extremo haya pasado de un 2,60 en el curso 18/19 a una satisfacción del 3,36 en el curso 20/21 (Compl_11, Compl_12, Compl_13).

Los profesores se han mostrado en general satisfechos con el grado de conocimiento del SAIC, oscilando los valores de las encuestas entre el 4 y el 3,89 (Compl_25, Compl_26 y Compl_27).

Por su parte, el PAS de ISEN manifiesta un alto grado de satisfacción con la información aportada por el SAIC: 4, en el curso 2018/2019; 4,38, en el curso 2019/2020 y 3,83 para el curso 2020/2021 (Compl_35, Compl_36, Compl_37).

Podemos decir, por tanto, que existe un aceptable grado de conocimiento del sistema de aseguramiento y de sus resultados, aunque este es susceptible todavía (y debe hacerlo) de incrementarse y mejorarse, especialmente, entre los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5
 Tabla 2-Grado en Seguridad
 Tabla 4-Grado en Seguridad
 Compl_1 Memoria verificada
 Compl_2 Informe seguimiento
 Compl_9 Acta CAC 7 mayo de 2019
 Compl_10 Acta CAC 2 de octubre de 2020
 Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
 Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
 Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
 Compl_15_PC03 Perfiles de ingreso
 Compl_17 Acta CAC de 24 de junio de 2020
 Compl_18 Acta CAC de 25 de junio de 2021
 Compl_19 PCO1 Planificación enseñanzas
 Compl_23 Acta CAC 25 de marzo de 2020
 Compl_25 Encuesta satisfacción profesores 2018/2019
 Compl_26 Encuesta satisfacción profesores 2019/2020
 Compl_27 Encuesta satisfacción profesores 2020/2021
 Compl_31 Documentos que reflejan si el SAIC implementado se revisa.pdf
 Compl_32 Manual calidad
 Compl_33 Acta 5 de mayo de 2018
 Compl_34 Informe resultados cursos 17 y 18
 Compl_35 Encuesta satisfacción PAS 2018/2019
 Compl_36 Encuesta satisfacción PAS 2019/2020
 Compl_37 Encuesta satisfacción PAS 2020/2021

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El claustro de profesores que ha impartido docencia en el Grado en Seguridad durante el curso 2020/2021 está compuesto por más de una treintena de profesores (vid. tabla 3). Estos docentes se adscriben a diversas ramas de conocimiento oficiales, como Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo, Derecho Penal, Derecho Internacional Público, Criminología, Psicología, Veterinaria, Sociología y Comunicación y a otras parcelas que no están propiamente reflejadas en la división tradicional de ramas y que responden a sectores con alta especialización profesional práctica (v. gr., Protección civil y emergencias, seguridad industrial y medioambiental, Vigilancia y Seguiramientos). Como podrá constatarse, los compromisos asumidos en la Memoria en materia de profesorado se están cumpliendo plenamente, tal y como pudo constatar el informe de seguimiento (Compl_2). El profesorado es contratado por ISEN siguiendo los sistemas de selección de la Universidad de Murcia y previa consulta a los Departamentos sobre los perfiles de los candidatos (vid. Compl_1). Así pues, la tabla 3 evidencia que, en los últimos años, el número de profesores se ha ido incrementando paulatinamente hasta alcanzar en el Curso 2020/2021 los 36. Como puede observarse el incremento respecto del primer curso académico en que se impartió el GS es de 27 profesores. En este sentido, cabe decir que, actualmente, es política del Centro, en la medida de lo posible, dado que hay perfiles muy específicos, que en cada materia haya más de un profesor contratado, lo que permite conjurar cualquier eventualidad en la organización de la docencia derivada de la imposibilidad de impartición por parte de alguno de los docentes.

En cuanto a los inconvenientes, hay que mencionar que, dado el marcado carácter profesional de algunos de los perfiles que requieren las asignaturas, la contratación no siempre es fácil, pues algunos perfiles son escasos. Si bien, hasta el momento estos perfiles se han podido localizar y se han ido incorporando al claustro.

De las evidencias disponibles se desprende que el equipo docente del título es suficiente y adecuado de acuerdo con sus características y el número de estudiantes, y que reúne la formación, experiencia y especialización suficiente para ofrecer una docencia de calidad, al ajustarse al perfil profesionalizador e investigador que se describe en Memoria verificada por la ANECA (Compl_1). Las evidencias que sustentan estas afirmaciones están recogidas en documentos anexos, en donde se describen las asignaturas del plan de estudios, junto a la categoría académica de los profesores que las imparten (tabla 1), el currículum vitae de los profesores (tabla 1) y el documento sobre los datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título (tabla 3).

De los 36 profesores y profesoras que impartieron docencia en el curso 2020/2021, 16 de ellos eran doctores y 3 más han obtenido durante los cursos sucesivos el grado de doctor. 4 de ellos estaban acreditados como Ayudantes Doctores y 3 lo estaban como Profesores Contratados Doctores. Un 52% de los créditos de ese curso académico fueron impartidos por profesorado doctor. Es difícil incrementar ese porcentaje porque, como se ha explicado, la necesidad de profesorado con un perfil muy específico conlleva que no siempre los sujetos que presentan el perfil óptimo están en posesión del doctorado o están en proceso de obtenerlo. Si bien, cabe decir que actualmente varios de los docentes no doctores se hayan en proceso de elaboración de su tesis doctoral. (vid. al respecto el acta de la CAC de 31 de mayo de 2022 aportada como Compl_38)

Igualmente, cabe señalar que algunos de los profesores del centro (10) son también profesores asociados en otras Facultades de la Universidad de Murcia (Facultad de Derecho, Facultad de Economía y Empresa, Comunicación). Este hecho fomenta la movilidad con dichas Facultades, ya que, en ocasiones, el profesorado acaba accediendo a plazas de profesor a tiempo completo en sus respectivos centros de procedencia, tal y como ocurre, por ejemplo, con los profesores de la Facultad de Derecho.

El número, perfil y experiencia del personal docente permite abordar todo el abanico de asignaturas, especialidades, orientaciones y los TFG, tal y como se puede comprobar en la Tabla 1, en la que figura el abanico de docentes que ha intervenido en cada una de las asignaturas, así como el número de TFG tutorizados.

En general, durante el curso 2020/2021, primera promoción de la titulación, en el GS, se han tutorizado y evaluado 7 TFG (evidencias E17). Existen dos modalidades de TFG entre las que puede optar el estudiante: de carácter teórico y de carácter práctico. Los primeros deben ser tutorizados por doctores, mientras que los segundos pueden ser tutorizados bien por doctores, bien por los profesionales que imparten docencia. Consideramos que el personal académico que tutoriza el TFG en cada modalidad cuenta con la experiencia investigadora o profesional suficiente que requiere cada una de las modalidades.

Para acreditar los extremos expuestos se dispone de una gran cantidad de datos, por lo que, a continuación, se realiza una síntesis y selección de los más relevantes. En las evidencias adjuntas se podrán comprobar todos ellos y, por supuesto, ISEN está en condiciones de aportar cualquier evidencia ahora no incluida que el panel de evaluación reputa necesaria.

Si acudimos a las encuestas de los estudiantes observamos un alto grado de satisfacción con la labor de los profesionales de primer nivel que integran el claustro: para el curso 2018/2019 encontramos un indicador de 4,50 -ítem 27 de la encuesta-; para el curso 2019/2020 este ítem recibe una puntuación media de 4,20 puntos; finalmente, para el curso 2020/2021, el nivel de satisfacción asciende al 4,29 (vid. Compl_11, Compl_12, Compl_13). Puede observarse como la satisfacción con la enseñanza del profesorado ha sido muy alta prácticamente desde la implantación de la titulación.

Por otro lado, si observamos ahora la percepción del profesorado y atendemos al indicador 23 ("recursos materiales de los que dispone la titulación"), constatamos unas medias de 4,50 (curso 2018/2019), 4,42 (curso 2019/2020) y 4,55 (curso 2020/2021) (vid. Compl_25, Compl_26, Compl_27).

La percepción del profesorado sobre la oferta de formación y actualización de su conocimiento es también relevante. De ese modo, si se acude al indicador 9 ("satisfacción con las actividades de innovación y actualización docente en las que haya participado"), descubrimos unos valores medios de 4,67 (curso 2018/2019), 4,18 (curso 2019/2020) y 4,44 (curso 2020/2021) (vid. Compl_25, Compl_26, Compl_27).

Por último, el grado de satisfacción global del profesorado con la titulación (Ítem 24) es también bastante elevado: 4,63 en el curso 2018/2019; 4,33 en el curso 2019/2020; y 4,60 en el curso 2020/2021. (vid. Compl_25, Compl_26, Compl_27).

En el periodo considerado, parte del profesorado ha promovido o participado en Proyectos de Innovación docente en el marco de la convocatoria promovida a tal efecto por la Universidad de Murcia (vid. Evidencia E9_1). Las temáticas tratadas en estos proyectos han sido diversas: Seminarios interuniversitarios virtuales sobre teoría jurídica del delito; autoevaluación de estudiantes y mejora del aprendizaje; Seminarios sobre delincuencia empresarial; Seminarios sobre Policía y Derecho Penal; Metodologías colaborativas para el alumnado de Derecho penal y Criminología; aprendizaje a través de Podcast y proyectos en el campo de la comunicación: "Las cinco son las cinco" y "Archivos sonoros en documentación".

Hay que subrayar que durante el estado de alarma sanitaria por el COVID-19, el Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital (con sus recursos de formación en línea), desde el Área de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) y el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP), estuvieron ofreciendo e impartiendo formación al profesorado de manera continuada. La oferta formativa dio, de esta manera, respuesta a las necesidades sobrevenidas por la situación sanitaria, principalmente en competencia digital (uso del Aula Virtual, herramienta Zoom, etc.). En estas actividades formativas participaron miembros del equipo docente del GS. Además, para aquel profesorado que no pudo seguir la formación en modalidad sincrónica, también se elaboraron tutoriales, accesibles a toda la comunidad universitaria: <https://www.um.es/web/atica/formacion>. Vid. evidencia E9_3 y E9_3_ISEN.

En materia de formación de profesorado, hay que destacar que, desde enero de 2016, cada curso el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la Universidad de Murcia oferta al PDI numerosas acciones formativas inscritas en cerca de una decena de programas formativos (https://www.um.es/web/centrodeformacion/contenido/-/asset_publisher/Pgdzu9l79UU/content/id/34456677?_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_Pgdzu9l79UU_redirect=https%3A%2F%2Fwww.um.es%2Fweb%2Fcentrodeformacion%2Fcontenido%3Fp_id%3Dcom_liferay_as). En el curso 2020/2021 parte del profesorado del GS participó en diversas acciones formativas (evidencias E9_3 y E9_3_ISEN).

La participación del profesorado en estas iniciativas ha reforzado las habilidades de parte de los docentes que se encargan de la modalidad a distancia del GS.

Por último, en lo tocante a los programas de movilidad, puede afirmarse que el profesorado de ISEN ha participado en los mismos (en concreto en el programa Erasmus+ para impartir docencia), si bien, dicha participación ha sido minoritaria (vid. evidencia E9_2).

Las razones que justifican esta baja participación en programas de movilidad son dos: por un lado, hay que tener en cuenta que solo los profesores de ISEN que son también profesores asociados de la Universidad de Murcia tienen acceso a las bolsas de estudios; por otro lado, atendido el carácter marcadamente profesional de algunos perfiles de profesorado, la movilidad no siempre es posible, ya que no pueden ausentarse y abandonar su actividad principal fácilmente (v. gr., profesionales de la abogacía, de la seguridad privada o puestos de mando con grandes responsabilidades en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o en las Fuerzas Armadas).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

LISTADO DE EVIDENCIAS
E9_1 Movilidad profesorado
E9_2 Planes innovación docente
E9_3 Planes formación profesorado
E.17 Listado TFG
Tabla 1 Grado en Seguridad
Tabla 2 Grado en Seguridad
Compl_1 Memoria verificada
Compl_2 Informe seguimiento
Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
Compl_25 Encuesta satisfacción profesores 2018/2019
Compl_26 Encuesta satisfacción profesores 2019/2020
Compl_27 Encuesta satisfacción profesores 2020/2021

4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el apartado 6, Anexo 2, de la Memoria (Compl_1) se detalló el personal de apoyo del Centro, pieza fundamental para el desarrollo de los estudios del GS en sus modalidades. Este personal está vinculado a ISEN mediante relación laboral. Además, ISEN se beneficia también del apoyo de alguna de las estructuras administrativas y, sobre todo, informáticas de la Universidad de Murcia. A continuación se detalla sintéticamente la anterior información y se valora la suficiencia y ajuste del personal de apoyo a lo previsto en la Memoria verificada.

La Secretaría de ISEN está formada por 6 personas que apoyan directamente la gestión de los títulos del Centro, tal y como puede verse en el siguiente enlace: <https://www.um.es/web/isen/centro/directorio/pas>. El Director General y la Jefa de Secretaría coordinan las labores a realizar por parte del resto del personal de secretaría. (vid. Compl_39).

Cabe decir que, desde principios del curso 2022/2023, una de las administrativas de secretaría se encarga de auxiliar, junto con la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia, a la coordinadora de calidad del centro y al resto de equipo de dirección del centro en aquellas cuestiones que sea necesario.

ISEN cuenta con biblioteca propia, donde está disponible toda la bibliografía de las asignaturas y otras obras. Además, los estudiantes del centro tienen disponibles todos los catálogos en formato físico (<https://alejanteria.um.es/cgi-bin/abnetcl/07054/De0db81f3?ACC=1011>) y electrónico de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/biblioteca/servicios/prestamo/prestamo-digital-leocmn>).

Cuando un ejemplar no se halla en la biblioteca de ISEN, el catálogo electrónico y el servicio de préstamo de libros físicos intercentros permite que los estudiantes puedan acceder a los libros sin tener que desplazarse a las diferentes sedes de la biblioteca de la Universidad de Murcia.

Asimismo, ISEN cuenta con su propio personal de mantenimiento y conserjería. El personal de mantenimiento está formado actualmente por un Director de gestión y por un técnico de mantenimiento contratado por el Centro. Asimismo, el mantenimiento y revisión de algunas infraestructuras se encarga a empresas externas, tal y como ocurre con el servicio de limpieza (contratado con Limpiezas Sureste S. L), el mantenimiento de los ascensores, o el mantenimiento de las bombas de calor-frío (Electro-Bombas BOYPI S.L). (vid. Compl_39).

En cuanto al soporte informático, fundamental tanto en la modalidad online como en la modalidad a distancia, encontramos una gestión mixta. El entorno virtual necesario para impartir la modalidad del GS y, en su momento, cuando estalló la pandemia, las clases virtuales en la modalidad presencial es el de las aplicaciones de la Universidad de Murcia. A destacar entre estas tanto el campus virtual como la aplicación ZOOM, que hace posible tanto la retransmisión de clases en directo como la grabación asincrónica de las lecciones por parte del profesorado del GS (especialmente por parte de los profesores de la modalidad a distancia). El soporte informático a esta infraestructura de aplicaciones docentes lo proporciona la Universidad de Murcia a través de ATICA (encargada también de otras cuestiones como se indica infra). Junto al soporte de ATICA, ISEN dispone de su propia infraestructura informática que se subdivide en informático propio contratado por el centro a tiempo completo y en una contrata con la empresa externa Cetainformática S.L, que se ocupa de las cuestiones de seguridad y que colabora con un gran número de instituciones educativas (Compl_40). Asimismo, para proyectos informáticos que requieran perfiles especiales, el Centro busca y contrata ad hoc a las empresas que puedan prestar un servicio especializado (vid. sobre todas estas cuestiones E 11, Compl_39 y Compl_40).

El informático a tiempo completo del centro se ocupa de asumir las labores de coordinación informática que requiera la modalidad online, aunque actualmente el entorno informático se mantiene bastante estable y no ha sufrido cambios reseñables. En este caso, hay que advertir que el personal informático adscrito al centro ha sufrido variaciones en los últimos cursos como consecuencia de la alta movilidad profesional que presenta el sector.

El alumnado del GS cuenta también con una serie de servicios propios de la Universidad de Murcia relacionados con el apoyo a la docencia que contribuyen al desarrollo de los resultados de aprendizaje del título. Pueden destacarse dos: el servicio de ATICA (<https://www.um.es/web/atica/>), que proporciona apoyo en la gestión de los recursos basados en nuevas tecnologías, y el servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) (<https://www.um.es/web/adyv/>), que presta su apoyo a estudiantes y al profesorado, para atender las necesidades educativas específicas y especiales. En concreto proporciona al profesorado informes individuales sobre necesidades del alumnado y orienta sobre medidas concretas de atención a la diversidad, que ayudan al profesorado a adecuar su metodología y los sistemas de evaluación de las asignaturas del Grado. Además, el servicio de ADyV pone a disposición del alumnado una o dos personas becadas que ejercen labores como asistente del estudiante a lo largo del curso académico. En este sentido, téngase en cuenta, como ya se indicó supra, que, en las Guías Docentes de las asignaturas, se incluye de forma obligatoria un apartado de observaciones en el que se inserta el párrafo siguiente: "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellas/os estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrá/n dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado: <https://www.um.es/web/adyv/>, para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad."

Además del personal de los servicios de la Universidad de Murcia y del personal de ISEN y sus subcontratas, hay que destacar la labor del personal externo. Singularmente, de los tutores de prácticum externo, profesionales de la seguridad que prestan servicios en los respectivos centros y asumen la tutorización externa (no remunerada) de los estudiantes que realizan las prácticas curriculares.

La percepción del personal de apoyo y los resultados del entramado descrito pueden constatarse en las encuestas de satisfacción de los diversos colectivos implicados en la titulación examinada.

Comenzando por el Personal Administrativo y de Servicios, podemos observar altas tasas de satisfacción. De este modo, observamos que el grado medio de satisfacción con los recursos materiales de los que asiente al título se sitúa en todos los cursos encuestados por encima de 4 (4,17, en el curso 2018/2019; 4,25, en el curso 2019/2020 y 4,5 en el curso 2020/21)(vid. Compl_35, Compl_36, Compl_37).

Por otro lado, el personal de apoyo al título muestra también una alta satisfacción con el aspecto organizativo de la docencia, que les permite desempeñar sus funciones sin añadir obstáculos adicionales a los que ya de por sí puedan surgir. Las tasas medias de satisfacción para este ítem son: 4,5 para el curso 2018/2019; 4,38 en el curso 2019/2020; y 4,67 en curso 2020/2021. (vid. Compl_35, Compl_36, Compl_37).

El personal de apoyo del título también presenta tasas de satisfacción muy altas con la formación proporcionada por el centro. En este caso, encontramos unos valores medios de 4,17 para el curso 2018/2019; 4,14 en curso 2019/2020 y 4,4 para el curso 2020/2021. (vid. Compl_35, Compl_36, Compl_37).

En cuanto a la percepción de los estudiantes, inicialmente, en el curso 2018/2019 encontramos una satisfacción media relativamente baja con el ítem 13 de las encuestas ("atención recibida en la Secretaría del Centro"), aunque siempre aceptable en términos de aprobado cuantitativo, de 3, 33. Posteriormente, se observan tasas medias de 4,80 en el curso 2019/2020 y de 4,38, por lo que puede afirmarse que, con carácter general, la satisfacción de los estudiantes con la labor del personal de secretaría es elevada. (vid. Compl_11, Compl_12, Compl_13).

Si se acude a otros indicadores, como la satisfacción con las prácticas externas (ítem 20 de la encuesta), puede observarse, de nuevo, tasas de agrado bastante altas: así para el curso 20/21 dicha satisfacción era del 4,60, mientras que, en el curso 19/20, fue de 5. (vid. Compl_11, Compl_12, Compl_13).

Por todo lo expuesto, puede concluirse que el personal de apoyo con el que cuenta el centro es suficiente, se mantiene, en términos generales, estable y ajustado a lo dispuesto por la Memoria del título (sin perjuicio de las pequeñas variaciones derivadas del hecho de que ISEN es un centro privado) y cumple holgadamente con las funciones que le son propias.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE VALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11 Breve reseña de los servicios informáticos
 Compl_1 Memoria verificada
 Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
 Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
 Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
 Compl_35 Encuesta satisfacción PAS 2018/2019
 Compl_36 Encuesta satisfacción PAS 2019/2020
 Compl_37 Encuesta satisfacción PAS 2020/2021
 Compl_39 Personal ISEN
 Compl_40-Folleto empresa Cetainformática, S.L

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

ISEN cuenta con todos los medios necesarios para procurar una experiencia docente y discente de calidad a los actores implicados en el título.

En lo que atañe a las instalaciones físicas, cabe decir que la pandemia provocó la realización de numerosas mejoras en infraestructura con el fin de hacer posible el desarrollo de la docencia en formato semipresencial. Dichas mejoras consistieron en la instalación de medios de transmisión del sonido y de la imagen en todas las aulas, que hicieron posible la docencia en modalidad síncrona.

ISEN cuenta con numerosos espacios propios para actividades docentes y además tiene convenios de puesta a disposición de espacios con otras entidades para uso de sus instalaciones deportivas o de eventos (v. gr. para la realización de las graduaciones).

Así, el centro dispone (vid. evidencia E12):

1. De 7 aulas con capacidad superior a 50 estudiantes y de 9 aulas con capacidad entre 20 y 40 estudiantes.
2. De biblioteca propia con 60 puestos, en la que se encuentra toda la bibliografía necesaria para preparar las materias del GS y bibliografía complementaria.
3. Sala de Decanato.
4. Tres salas de profesores.
5. Laboratorio equipado con mecanismos de video-streaming.
6. Dos salas de descanso.
7. Salón de actos con 90 puestos, que acoge jornadas de bienvenida, del COIE y actividades formativas y científicas que se desarrollan en el centro.
8. De ordenadores portátiles y ordenadores fijos para su uso en las materias y asignaturas que los precisen.
9. Cafetería.
10. Instalaciones de Secretaría

Por otra parte, en lo que atañe a los recursos virtuales o electrónicos, como se ha anotado supra y se indicó en la memoria del título, ISEN se vale del programa SÓCRATES: campus virtual de la Universidad de Murcia integrado por las plataformas SUMA y el Aula Virtual, (SAKA): <https://www.um.es/aulavirtual/lecciones-breves/>. (Evidencia E13)
 Las herramientas de esta plataforma que ma's se utilizan son: anuncios (facilita la comunicacio'n con todos los estudiantes de la asignatura), calendario (utilizada para publicar informacio'n relativa a las actividades, lo que permite al alumnado la planificacio'n de las fechas ma's relevantes a tener en cuenta), recursos (para disponer de todos los documentos y presentaciones de los contenidos teo'ricos), tareas (sirve para la entrega de las actividades pra'cticas de los alumnos y llevar un control de las mismas), foro (para compartir y comentar los contenidos teo'ricos y pra'cticos abordados en el tema) y mensajes privados (para la comunicacio'n alumno-profesor o profesor-profesor) (evidencia E13).
 Junto a las anteriores, cabe mencionar también el sistema de escritorios virtuales EVA que permite a acceder en remoto al estudiante a las bases de datos de la Universidad Murcia que trabajan con acceso IP restringido (<https://eva.um.es/uds/page/services>).

El acceso a estas herramientas requiere la autenticación del estudiante con su cuenta de correo de la Universidad de Murcia y su contraseña.

Estos recursos permiten un desarrollo plenamente satisfactorio de la modalidad a distancia del GS. En este caso la docencia se instrumenta a través del Aula Virtual, sincronizada con la herramienta ZOOM. Mediante esta herramienta los profesores del título imparten en directo las clases de sus respectivas materias, celebran tutorías y ponen a disposición de los estudiantes videoclases grabadas (Compl_29 y Compl_30). Igualmente, cuelgan ejercicios, materiales, prácticos e informan a los estudiantes de cualquier aspecto que resulte de interés para superar la asignatura o ampliar sus conocimientos sobre la materia.

Cabe decir que las plataformas proporcionan un entorno seguro para la realización de exámenes virtuales. Este tipo de pruebas se realizó durante la pandemia y en ellas la identificación de los estudiantes se realizaba a través de dos vías: por un lado, requiriendo la aplicación del Aula Virtual la clave de acceso y la contraseña de cada estudiante para poder acceder a la sesión de examen; por otro, mediante la videovigilancia a través de la herramienta ZOOM del examen. Mediante el uso conjunto de estas dos técnicas era posible comprobar la identidad de la persona que estaba realizando el examen. Téngase en cuenta, en este sentido, que el aula virtual tiene incorporada una opción denominada "ortá", que permite visualizar una fotografía oficial de cada estudiante matriculado en la asignatura.

En relación con la modalidad online, conviene precisar para evitar cualquier tipo de equívoco, que, desaparecidas las restricciones pandémicas, los exámenes se realizan en formato presencial; siempre en fin de semana. Por tanto, existen las medidas para realizar exámenes online, pero no suele ser necesario usarlas habida cuenta del carácter presencial de las pruebas de evaluación.

En cuanto a la seguridad de las plataformas, esta depende de ÁTICA, el servicio informático de la Universidad de Murcia. La ausencia de incidencias informáticas y las acciones de actualización (v.gr., cambio periódico de contraseñas de cuentas de correo) permiten aseverar que el entorno informático es altamente seguro. En cuanto a la seguridad de los programas de gestión internos de ISEN, se encarga de ella, como se anotó anteriormente, la empresa Cetainformática S.L. (Evidencia E 11, Compl_39, Compl_40).

ÁTICA se encarga también de atender a los estudiantes y profesores con incidencias informáticas en el uso de las plataformas de su competencia. En cambio, los problemas que puedan surgir durante el uso informático de los sistemas de grabación y retransmisión instalados en el aula compete al informático a tiempo completo contratado por ISEN (E11 y Compl_39).

Los profesores que se encargan de la modalidad online como de la modalidad presencial tienen acceso a formación en el uso de las TICs organizados por la Universidad de Murcia en los términos anotados en 4.1 y en la Evidencia E9_3. Estos cursos, en formato virtual, se han potenciado enormemente desde el estallido de la pandemia.

En cuanto a los indicadores de satisfacción de los colectivos implicados, encontramos los siguientes:

- a) El grado de satisfacción general medio de los estudiantes con los recursos materiales del título (ítem 26 de las encuestas aportadas como Compl_núm. 11,12,13) fue de 3, 33 en el año 2018/2019; de 4 en el curso 2019/2020 y de 3,93 en el año 2020/2021. Si tomamos este mismo ítem en las encuestas del profesorado observamos los siguientes valores: 4,50 para el curso 2018/2019; 4,42 para el curso 2019/2020; y 4,55 para el curso 2020/2021 (Compl_25, 26 y 27).
- b) El grado de satisfacción con el espacio y ambiente para las salas de trabajo (ítem 10 de las encuestas aportadas como Compl_11,12 y 13), estudio, aulas informáticas y laboratorios fue, entre los estudiantes, de 3,33 en el curso 2018/2019; de 3,50 en el curso 2019/2020 y de 3,54 en el curso 2020/2021. Por su parte, el profesorado otorgó una puntuación media de 4,38 en el curso 2018/2019; de 4,09 en el curso 2019/2020 y de 4,55 para el curso 2020/2021 (Compl_25, 26 y 27).
- c) Respecto al grado de satisfacción de los estudiantes con la adecuación de las aulas y del resto de espacios de trabajo al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas (ítem 10 de las encuestas aportadas como Compl_11,12 y 13), encontramos los siguientes datos: en el curso 2018/2019 el grado de satisfacción fue de 4,17; durante el curso 2019/2020 ascendió a 4,75 y, finalmente, para el curso 2020/2021 fue de 3,69. Sobre este mismo ítem y periodos (ítem 12 en la encuesta de profesores) la satisfacción de los profesores fue de 4,63, 4,17 y 4,68, respectivamente (Compl_25, 26 y 27).
- d) En relación con las distintas fuentes de información de las que dispone el centro, como bases de datos, aula virtual, etc. (ítem 12 de las encuestas aportadas como evidencias Compl_11, 12 y 13) los estudiantes han manifestado en los sucesivos periodos objeto de consideración los siguientes valores medios: 3, 33 para el curso 2018/2019; 3,80 en el curso 2019/2020 y 3,92 para el curso 2020/2021. En los profesores, al igual que sucede en los ítems anteriores, se aprecian valores medios más elevados: 4,13 en el curso 2018/2019; 4,25 en el curso 2019/2020 y 4,47 en el curso 2020/2021 (Compl_25, 26 y 27).

Los valores referidos permiten concluir que, en relación con el punto 5.1, existe una alta satisfacción del profesorado y un grado de satisfacción medio-alto entre los estudiantes.

Para concluir cabe reseñar que dentro del SAIC se incluye el procedimiento "PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios" que garantiza que el centro cuenta con los recursos necesarios para la correcta impartición de sus titulaciones mediante la valoración de los recursos disponibles y la identificación de las posibles necesidades. Puede verse, en este sentido, el acta de 31 de mayo de 2022 de la CAC aportada como Compl_38.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9_3 Planes formación profesorado
 E11 Personal informático
 E12 Infraestructuras disponibles
 E13 Descripción del aula virtual
 Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
 Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
 Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
 Compl_25 Encuesta satisfacción profesores 2018/2019
 Compl_26 Encuesta satisfacción profesores 2019/2020
 Compl_27 Encuesta satisfacción profesores 2020/2021
 Compl_29 evidencia interfaz videoclases
 Compl_30 evidencia interfaz clases grabadas

5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiando una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Tal y como se indicó en la memoria verificada del título, la Universidad de Murcia cuenta con distintos servicios al servicio de la comunidad educativa y a disposición del alumnado (orientación académica y profesional, apoyo a la movilidad, etc.). Estos servicios contribuyen al desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje del GS. Podemos destacar los siguientes:

Servicios de Movilidad Internacional y Nacional (Erasmus, SICUE...)

Servicios de Orientación Profesional y para el Emprendimiento: Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) y Oficina de Emprendimiento.

Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV).

Unidad para la Calidad (UC)

Centro de formación y desarrollo profesional (CFDP).

Servicio de Información Universitario (SIU).

Servicio de Idiomas (SIDI).

En la evidencia E14 se presenta una breve descripción de los principales servicios que se prestan a los estudiantes del GS y también a sus egresados. Para este último colectivo cobra especial importancia la labor del COIE y la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia (<https://practicas.um.es/practicas/practicas.publico.index.do>), ya que ofrecen recursos formativos para la inserción profesional, la empleabilidad, el emprendimiento y otros servicios, como las prácticas extracurriculares en empresas y una agencia de colocación (ver directriz 7.3 de este documento).

Desde el COIE y el ADyV también se ofrecen actividades formativas que complementan el desarrollo de competencias transversales o básicas de las asignaturas y del TFG (entre ellas, habilidades y actitudes para trabajar en grupo, cómo expresarse en público, gestión eficaz del tiempo, técnicas de estudio, etc. (Se puede consultar esta información a través de la siguiente URL: https://orion.um.es/orion/contenidos.catalogo.catalogyear_listado.do).

Por otro lado, y de manera complementaria, el SAIC incorpora el proceso clave "PC04. Orientación a estudiantes" cuyo objetivo es establecer el modo en el que el centro define, hace públicas y actualiza de forma continua las acciones de orientación a sus estudiantes, con el fin de que consigan los máximos beneficios para un buen aprendizaje, así como una orientación profesional respecto a las titulaciones oficiales.

La orientación académica y profesional de los estudiantes se realiza en ISEN mediante el Programa de Orientación y Tutoría (POT) (Compl_41) que se actualiza cada curso académico, siendo previamente aprobado en CAC.

EL POT está formado por:

1. El programa de Acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.
2. El Plan de Orientación.
3. El Plan de tutoría de cada titulación.

El POT del centro y su histórico puede consultarse en: <https://www.um.es/web/isen/orientacion-y-empleo>. Anualmente se realiza un seguimiento de las acciones llevadas a cabo en el mismo, tal y como muestra el acta de la CAC de ISEN de 31 de mayo de 2022, punto 4º del orden del día, aportada como Compl_38.

En el curso académico 2020-2021, destacan las acciones que pertenecen al programa de acogida, que fueron realizadas en streaming debido a la situación sanitaria por la COVID-19.

Además de las anteriores, también se realizan acciones de orientación sobre salidas profesionales del GS dirigidas a potenciales estudiantes preuniversitarios (vid. Compl_24).

Como puede constatarse en la Memoria del Centro (vid. Compl_42), la mayor parte de las acciones realizadas perseguían la orientación al alumnado, apoyo a la formación a través de actividades culturales, de innovación, etc., y orientación laboral. Dichas acciones se planificaron y desarrollaron en colaboración con el personal de apoyo, la coordinadora de voluntariado y la coordinación de los títulos.

En lo que respecta a las acciones de movilidad, todas las acciones de movilidad nacional e internacional se difunden a través de listas de distribución de correo al alumnado y profesorado, así como a través de la página web del centro <https://www.um.es/web/isen/movilidad> y la web del Servicio de Relaciones Internacionales: <https://www.um.es/web/ari/>.

El SAIC incorpora el proceso clave "PC06 Movilidad de los estudiantes" lo que supone que la CAC de ISEN analiza los datos de la movilidad entrante y saliente en el centro y se proponen las acciones de mejora pertinentes. Entre las acciones de mejora podemos encontrar "Promover los convenios con otras Universidades para fomentar la movilidad del alumnado" sobre la que se sigue activamente ampliando los convenios cada curso académico, si bien es cierto que, en el curso 2020-2021, la situación sanitaria por la COVID-19 supuso una paralización de las acciones de intercambio (vid. Compl_38).

Conviene precisar que lograr acuerdos de intercambio con centros que resulten atractivos para nuestros estudiantes no siempre es fácil, pues las titulaciones en materia de seguridad no son tan abundantes como otras, lo que reduce el elenco de las potenciales instituciones con las que suscribir acuerdos. A pesar de ello, la movilidad internacional se ha potenciado incorporando a ISEN en la red Cooperation Network for risk, safety and security studies, que aglutina a varias universidades europeas que ofrecen estudios en el campo de la seguridad. De momento ISEN se encuentra admitido provisionalmente en esta red y adquirirá el estatus de miembro de pleno derecho cuando haya participado en todas las actividades de la red durante un tiempo determinado (Compl_43).

Asimismo, se han cerrado otros convenios con Latinoamérica en el marco de las becas ILA. De este modo, recientemente en octubre de 2022, se ha confirmado el convenio de movilidad con la Universidad Empresarial del Siglo XXI, una de las Universidades Privadas más grandes de Argentina (Compl_44).

En el curso 2020/2021, como consecuencia de la pandemia, no hubo movilidad en ISEN ni entrante ni saliente, tal y como puede verse en el acta de la CAC de 31 de mayo de 2022 (Compl_38).

Si se acude a los indicadores de satisfacción de los estudiantes relativos a la información y actividades relacionadas con la movilidad y con las actividades del POT, encontramos lo siguiente:

En primer término, las tasas medias de satisfacción del estudiantado con la información recibida sobre los programas de movilidad fueron: 3,67 en el curso 2018/2019; de 5 en el curso 2019/2020 y de 4,50 en el curso 2020/2021. Vid. Compl_11, 12 y 13.

En segundo término, el ítem relativo a la satisfacción con las actividades de orientación profesional y de acogida fue de 3,50 en el curso 2018/2019; de 5 en curso 2019/2020 y de 4,50 en curso 2020/2021. Vid. Compl_11, 12 y 13.

En tercer término, el nivel medio de satisfacción con las actividades relacionadas con la atención y orientación a estudiantes por parte de los coordinadores/tutores fue: 3,50 para el curso 2018/2019; de 5 en el curso 2019/2020 y de 4,50 en curso 2019/2020. Vid. Compl_11, 12 y 13.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14 Descripción servicios
 Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
 Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
 Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
 Compl_24: COIE planes de información preuniversitarios
 Compl_38 Acta CAC 31 de mayo de 2022
 Compl_41 POT curso 2020/2021
 Compl_42_ISEN_Memoria ISEN Centro Universitario 2020-21.pdf

Compl_43_Movilidad y Cooperación Internacional.pdf
Compl_44_Último Convenio ILA

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SAIC incorpora el proceso clave "PC07. Prácticas externas", con el que establecer el modo en el que los centros educativos facilitan a sus estudiantes la realización de prácticas externas para completar su formación, así como la calidad de las mismas. Este proceso se puede ver en: <https://www.um.es/web/isen/calidad/evidencias>.

La memoria verificada del GS incluye las prácticas externas como asignatura obligatoria, con una carga de 6 créditos. Esta asignatura siempre se desarrolla en virtud de los convenios suscritos por la Universidad de Murcia e ISEN con las respectivas empresas e instituciones de destino.

En la modalidad presencial del GS las prácticas comenzaron a impartirse en el curso 2020/2021. En la modalidad online el presente curso 2021/2022, que queda fuera de periodo de evaluación, será el primero en que los estudiantes cursen prácticas externas.

La organización de las prácticas resulta adecuada para adquirir las competencias reflejadas en la memoria, singularmente la percepción de la realidad profesional del graduado en seguridad, el autoconocimiento y autocrítica de la capacidad de trabajo personal y el desarrollo del razonamiento crítico. Al tomar contacto con entornos de trabajo real y con profesionales diferentes a los que imparten las lecciones teóricas los estudiantes, aun cuando sea por un periodo de tiempo determinado y supervisado, asumen los roles de verdaderos actores del mundo de la seguridad. La supervisión del tutor externo resulta fundamental en todo caso para desarrollar las competencias citadas.

Poco después de comenzar el curso académico, tras conocer el número de estudiantes matriculados en la asignatura Prácticum, se distribuyen los destinos de prácticas. Cuando un destino está muy solicitado y hay más solicitudes que plazas, se ordenan los estudiantes en función de su nota media. De este modo, una vez el estudiante conoce el destino asignado contacta con su tutor externo y conviene con las fechas en las que se realizarán las prácticas. Esta información es, asimismo, participada al tutor interno a través de los medios normales de comunicación (email o incluso por teléfono).

Actualmente, los estudiantes disponen de 192 destinos donde realizar prácticas, tal y como puede apreciarse en la Compl_45.

En el curso 2020/2021, fueron 8 estudiantes los que cursaron la asignatura Prácticum (tégase en cuenta que las primeras promociones tenían un bajo número de matriculados, pues el desconocimiento sobre la existencia del título era todavía importante). Dato que puede constatarse en la E15.

La evaluación de las prácticas se realiza, por un lado, a través de la calificación que otorga el tutor externo y, por otro, mediante la calificación de la Memoria de prácticas, cuya corrección corresponde al tutor interno. Los porcentajes de cada ítem se detallan en la guía docente. De modo que el tutor externo es el que otorga el 85% de la calificación, mientras que el tutor califica el 15% restante al corregir la memoria interna de prácticas realizada por el estudiante.

Los indicadores de satisfacción con las prácticas para el curso 2020/2021 en atención a los diferentes grupos de interés son los siguientes:

Los estudiantes encuestados en el curso 2020/2021 mostraron un nivel de satisfacción con las prácticas externas de 4,60 en todos los parámetros referidos a dicho aspecto (desarrollo de las prácticas externas, relación de las prácticas con los contenidos de la titulación y grado de satisfacción global con la planificación de prácticas) Vid. Compl_13.

Por su parte, los profesores manifestaron una satisfacción con la tutorización de las prácticas de 3,50 en el curso 2020/2021 (Compl_27).

Hay que tener en cuenta que la experiencia del primer año de prácticas no se desarrolló en condiciones de normalidad absoluta, sino que las restricciones ocasionadas por la pandemia impusieron algunas limitaciones a la hora de relacionarse los estudiantes con los entornos laborales a los que fueron destinados. Con todo, aun así, la experiencia de los encuestados revela una alta satisfacción con las prácticas curriculares.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15
Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
Compl_27 Encuesta satisfacción profesores 2020/2021
Compl_45 Listado de empresas practicas COIE_UMU_ grados en Seguridad y Criminología.pdf

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria verificada del título (Compl_1) recoge los aspectos relativos a la planificación de las enseñanzas, así como los sistemas de evaluación. Asimismo, las guías docentes desarrollan y explican en profundidad cada una de las cuestiones de la evaluación. De igual modo, incorporan las menciones a las competencias y los resultados del aprendizaje de cada una de las materias que conforman el plan de estudios. La inclusión de la información antedicha se vigila con especial cuidado en el marco del SAIC a través del procedimiento que se describió en el PC01 (Compl_19).

El contenido de las guías docentes, como se indicó supra, se ajusta plenamente a lo dispuesto por la memoria verificada del GS. Este extremo puede constatarse en la tabla 1.

Los sistemas de evaluación previstos en dichas guías permiten alcanzar los satisfactorios resultados del aprendizaje que se desglosan por materias en la tabla 2.

En general, todas las asignaturas presentan un sistema de evaluación que descansa fundamentalmente sobre cuatro pilares: exámenes escritos y orales, que otorgan la mayor parte del porcentaje de la nota; informes escritos trabajos y proyectos; presentación pública de trabajos; y procedimientos de observación del trabajo del estudiante. Si bien, la ponderación y valoración de los distintos apartados cambia de una asignatura a otra; e incluso el apartado de procedimientos de observación llega a desaparecer en alguna materia.

Estos sistemas de evaluación, por lo demás, se ajustan plenamente a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Murcia (REVA), que se aporta como Compl_46. Por lo demás, el extremo reseñado puede constarse en la E16, exámenes de todas las asignaturas de un curso académico completo, que será puesta a disposición del panel evaluador en la visita.

En relación con la modalidad online, conviene insistir de nuevo en que todos los exámenes se realizan de manera presencial en el centro, lo que permite garantizar la seriedad en la evaluación, la fiabilidad de la identidad del estudiante que acude a rendir examen y la fiabilidad del contenido y resultados del examen.

Como hemos tenido oportunidad de exponer supra, la docencia de los cursos 2019/2020 y 2020/2021, se vio afectada por la situación sanitaria provocada por la COVID-19. Para adaptar la misma se adoptaron, tras la discusión y consenso de los agentes implicados, planes de contingencia que quedaron recogidos en la web de cada centro: <https://www.um.es/en/web/isen/calidad/covid19>.

Los TFG tienen un sistema de evaluación propio que está recogido en el Manual de elaboración del TFG (Compl_20). Dicha guía se halla publicada en el apartado TFG del sitio web del GS (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/seguridad/trabajo-fin-de-grado>). El procedimiento de evaluación del TFG consiste en una defensa ante un tribunal compuesto por tres miembros. La composición del mismo se adapta en función de la modalidad de trabajo realizada por el estudiante. Así, se trata de que los trabajos de investigación sean juzgados en su mayoría por doctores, mientras que, en los trabajos de corte práctico, se busca que la comisión evaluadora integre a profesionales de la materia sobre la que versa el trabajo.

Por lo demás, la comisión encargada de la valoración del título podrá constatar los aspectos relativos al TFG en la evidencia E17, que se pondrá a su disposición durante la visita.

La valoración por parte de los estudiantes de la información que han recibido para la elaboración del TFG y del desarrollo de este arroja una medida de 4,50 en la encuesta del año 2020/2021, primer curso en el que los estudiantes realizaron el TFG (Compl_13).

Cabe señalar que en el centro se llevan a cabo actividades adicionales de formación que contribuyen al desarrollo de las competencias a desarrollar por parte del título. En este sentido, pueden verse los planes de acción y mejora de ISEN, donde se recogen dichas actividades y se proponen otras nuevas (<https://www.um.es/web/isen/calidad/planes-mejora>). Sin ánimo exhaustivo, pues no se quiere perder el espíritu sintético del AI, pueden citarse a modo de ejemplo algunas de las realizadas en el curso 2020/2021 tanto para trabajar competencias de índole generales de los estudiantes como de índole específica de la titulación: Rompiendo estereotipos: mujer y seguridad; Jornadas de ejercicio Marsec21. Escenario de ciberseguridad; II Seminario geoestratégico de la seguridad en los albores de la tercera década del Siglo XXI; I Jornadas de salud física, salud social y salud mental; el Taller de dicción, vocalización y entonación y comunicación online; o las charlas de salidas profesionales y movilidad laboral organizadas por el COIE.

A las acciones detalladas en los planes de acción de mejora, cabe añadir, asimismo, otras de especial relevancia como el POT al que hemos mencionado en los apartados 3.1 y 5.1

Si acudimos a la valoración de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados observamos las siguientes cifras:

En relación con las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la titulación observamos los siguientes valores: 3,67 (curso 2018/2019); 3,60 (curso 2019/2020); 4,31 (curso 2020/2021). (vid. Compl_11, 12, 13).

En lo que atañe a la opinión sobre los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la titulación encontramos los siguientes valores medios: 3,67 (curso 2018/2019); 4,20 (curso 2019/2020); 4,38 (2020/2021). (Compl_11, 12, 13).

Como puede observarse, tanto la satisfacción con las metodologías docentes empleadas como con los sistemas de evaluación ha tenido una tendencia alcista en los últimos cursos.

En el informe de seguimiento no se contenía ninguna mención especial a los resultados académicos. Al contrario, se reseñaban las altas tasas de rendimiento que presenta la titulación.

A la vista de todos los datos aportados cabe concluir que la valoración sobre los resultados del aprendizaje es, en general, satisfactoria, sin perjuicio de que puedan acometerse mejoras para tratar que los indicadores superiores sean cada vez más altos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E16
E17
Tabla 1 Grado en Seguridad
Tabla 2 Grado en Seguridad
Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
Compl_19 PCO1 Planificación enseñanzas
Compl_46_Reglamento de Evaluación de Estudiantes REVA.pdf

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Real Decreto 1027/2011 por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior sen-ala, en su art. 6, que "El nivel de Grado se constituye en el nivel 2 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional"

La memoria verificada del título (Compl_1) contiene una detallada descripción de las competencias básicas, generales, transversales y específicas en su apartado 3. De la misma manera, se expresan los resultados del aprendizaje que debe arrojar la superación de cada una de las materias que contiene el título.

El SAIC, ampliamente descrito en el Criterio 3 de este informe, contempla varios procedimientos que resultan de interés en este apartado:

Por un lado, el procedimiento "PCO1. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" (Compl_19) establece el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia garantizan una impartición de las enseñanzas oficiales de grado y de máster acorde a lo dispuesto en las memorias verificadas de estos. Para ello, planifican, implementan y desarrollan sus programas formativos de manera que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos fijados en los planes de estudio. Igualmente se garantiza la coordinación, tanto vertical como horizontal, así como entre las diferentes metodologías de enseñanza.

Por otro lado, el procedimiento "PA03. Satisfacción, Expectativas y Necesidades" (Compl_47), define cómo miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés los Centros de la Universidad de Murcia. Igualmente, este procedimiento busca obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés; información que se utiliza para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Los grupos de interés que se toman en cuenta en el PA03 son los estudiantes, egresados, docentes, personal de administración y servicios y empleadores. Así, se recogen evidencias de la percepción de los estudiantes en relación a su propio aprendizaje, con la finalidad última de supervisar y conocer en qué medida el alumnado valora su adquisición de competencias en los estudios cursados; además de otras cuestiones relacionadas con el proceso enseñanza-aprendizaje, como el acceso a la información, la coordinación entre materias, la coordinación entre la formación teórica y la práctica, las actividades de orientación profesional, el Plan de Estudios, el profesorado, las metodologías, o el propio TFG (Compl_11, Compl_12, Compl_13, Compl_25, 26, 27, Compl_35, Compl_36, Compl_37).

Todo el proceso de recogida de información se lleva a cabo según está establecido en los Planes de Recogida de Opiniones (Compl_48). Este proceso se dirige a todos los grupos de interés mencionados, entre los meses de junio y julio para los estudiantes y profesores, una vez han presentado los primeros el TFG, y entre los meses de junio y septiembre a los egresados. Respecto a los empleadores, las encuestas se les proporciona a lo largo de todo el curso, según el caso. Se lleva a cabo mediante una encuesta online dirigida desde el Vicedecanato de Calidad. En ISEN se produce de forma análoga, y los responsables son la Coordinadora de Calidad y los Coordinadores de Grado y/o Tutores.

Por otra parte, las diferentes asignaturas del Plan de Estudios y sus Guías Docentes, junto con el profesorado implicado en ellas y su categoría académica, entre otras, están recogidas en la Tabla 1, en donde se recogen los datos generales de las 55 asignaturas que componen el título. Aquí, se puede observar la amplitud formativa del plan de estudios, su carácter transversal, la configuración por tipos de asignatura (Formación Básica, Obligatoria, Optativa, Prácticas Externas, Trabajo Fin de Grado), cursos y créditos).

Respecto a las prácticas externas, la asignatura Prácticum, de 6 créditos, permite a los estudiantes tomar contacto con los entornos de seguridad privada o/y pública con el fin de probar las competencias teóricas y prácticas que han ido adquiriendo y desarrollando a lo largo de los sucesivos cursos. La evidencia E 15 lista las memorias finales de prácticas del último curso 2020/2021, que se pueden proporcionar a los evaluadores si lo reputan necesario.

Finalmente, el TFG, que cuenta con 6 créditos ECTS, se realiza en el último curso y permite medir también las destrezas específicas de los estudiantes. El listado de TFG presentados en el último curso puede verse en la E17.

Las tasas de éxito para el curso 20/21 que recoge la tabla 2 evidencian que, en la mayor parte de asignaturas, existen tasas superiores al 90%. Obsérvese que este dato resulta coherente con la alta satisfacción con las metodologías docentes (4,31) y con los instrumentos de evaluación (4,38) que recogen las encuestas para el periodo considerado (Compl_13).

Las asignaturas que presentan tasas de aprobado inferiores al 90% son, en líneas generales, asignaturas de contenido jurídico (Derecho Mercantil, Derecho Penal I, Derecho Constitucional, Psicología General, Introducción al Derecho y Derecho Administrativo). No obstante, con la salvedad de Derecho Administrativo, en todas ellas se siguen localizando tasas de éxito superiores al 80%, lo que permite calificar los resultados como altamente satisfactorios.

Las tasas de éxito más bajas se localizan en la asignatura de Derecho de Administrativo y en estructuras de Seguridad del Estado, con un 60 y un 79,55%. Tasas que se toman en cuenta para adoptar las correspondientes acciones de mejora.

Conviene precisar que la situación de pandemia no ha alterado el nivel de exigencia de las asignaturas dado que, durante el curso 2020/2021, la mayor parte de exámenes fueron presenciales. En la evidencia E16, que estará a disposición del panel evaluador durante la visita, podrá constatarse este extremo

Los estudiantes manifiestan un nivel medio de satisfacción con la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las competencias de la titulación de 3,83 en el curso 2018/2019; 3,80 en el curso 2019/2020; y 4,15 en el curso 2020/2021. Los datos reflejan una satisfacción creciente, aunque siempre mejorable, en los últimos cursos de la titulación (vid. Compl_11, 12 y 13).

El nivel medio de satisfacción con las actividades de orientación profesional fue de 3,50 en el curso 2018/2019; de 5 sobre 5 en el curso 2019/2020; y de 4,07 en el 2020/2021 (vid. también el apartado 5.2 de este informe)(Compl_11,12 y 13).

En lo que se refiere a los datos de los egresados hay que poner de relieve que el sistema de recogida análisis del perfil de egreso de la Universidad de Murcia valora a los egresados a los dos o tres años desde que abandona el título. Ello implica que los egresados del GS no han sido todavía evaluados por el COIE, que es el servicio general que se encarga de esta labor (vid. Compl_49 donde se justifica y da cuenta de la metodología del COIE)

Finalmente, cabe decir que los compromisos en materia de profesorado asumidos en la memoria se están cumpliendo plenamente, hasta el punto de que el centro trata de que en todas las asignaturas haya, como mínimo dos profesores. Planificación que evita que si un profesor sufre cualquier eventualidad (enfermedad, destino de servicios especiales, etc.) la docencia no se ve interrumpida. Por lo demás, el cumplimiento de los compromisos en materia de profesorado fue constatado en el informe de seguimiento de 15 de febrero de 2021 (Compl_2).

Por todo lo expuesto, cabe concluir que los resultados del aprendizaje que arroja el título son satisfactorios y se acomodan plenamente al nivel 2 del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1 Grado en Seguridad
Tabla 2 Grado en Seguridad
Tabla 4
E15
Compl_2_Informe seguimiento
Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
Compl_47_PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades.pdf
Compl_48_ISEN Plan Recogida Opiniones_2020-21.pdf
Compl_49 Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral.pdf

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha adelantado en apartados anteriores, según se desprende de la tabla 4 y de los informes de resultados académicos (Compl_50, 51, 52), las tasas de rendimiento del GS son muy satisfactorias, mostrando una tendencia estable con leves oscilaciones al alza y a la baja para los últimos cursos del periodo evaluado.

De este modo, se observan unas tasas de rendimiento para dicho periodo de 78,31 (curso 2017/2018); 85,89 (curso 2018/2019); 87,83 (curso 2019/2020) y 86,93 (curso 2020/2021). Lo datos reseñados

pueden consultarse en clave gráfica en el siguiente enlace: <https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/calidad-y-resultados-acad%C3%A9micos>.

La tasa de rendimiento del PCEO en Criminología y Seguridad fue para el curso 2020/2021 fue de 80,31 (<https://www.um.es/web/umu-en-cifras/docencia>). En el curso 2019/2020 de 86,49 (<https://www.um.es/web/umu-en-cifras/docencia>). Téngase en cuenta que, en los restantes cursos del periodo de evaluación considerado el itinerario conjunto todavía no se había implantado.

Como puede comprobarse, las tasas de rendimiento en el itinerario conjunto son inferiores a las de los estudios individuales del GS. La razón estriba en la carga de trabajo adicional que asumen los estudiantes del PCEO. Asimismo, se aprecia un incremento de las tasas de rendimiento en el curso 2019/2020 que es generalizado y se debe fundamentalmente a la incidencia de la evaluación online. Si bien no ha habido relajación alguna de la exigencia en el epicentro de la pandemia, sí cabe decir que, en algunos casos, la evaluación online ha beneficiado al estudiantado.

Existen asignaturas que han presentado tasas de rendimiento inferiores a las de la titulación. En concreto, en el curso 2018/2019 Derecho Constitucional y Derecho Administrativo presentaban unas tasas de rendimiento de 57,14 y 60,71, respectivamente. Para mejorar las tasas de rendimiento se propusieron acciones de mejora de coordinación y aumento de tutorías (vid. Compl_51, donde consta el informe de resultados del GS de 20 de diciembre de 2019).

Para el curso 2019/2020 Derecho administrativo (TR 53,85%), Estructura de la Seguridad del Estado (57,14%), Criminología II (57,14%) e Introducción al Derecho (61,54%), todas del grupo online, obtuvieron unas tasas de rendimiento inferiores a la de titulación, situada en el 83,09%. En este sentido, en el informe de 9 de abril de 2021 aportado como Compl_50 se propuso reforzar la coordinación entre el profesorado de la modalidad online y de la modalidad a distancia, así como potenciar los seminarios relativos a las materias que presentan tasas de rendimiento más bajas.

En lo que hace al TFG, cabe decir que presenta una tasa de rendimiento (87,5%) superior a la tasa de rendimiento de la titulación (86,93%), tal y como se desprende de la tabla 2 acompañada a este autoinforme.

Asimismo, en el curso 2020/2021 las asignaturas que presentaron tasas de rendimiento muy inferiores a la de la titulación fueron Derecho Administrativo en el grupo online y presencial (43,75% y 55,26%, respectivamente) y Derecho Constitucional en el grupo online con una tasa de 43,75%. En el segundo curso, Políticas de Seguridad y defensa en el grupo online presentaba una tasa del 70%, mientras que Derecho Civil II en el grupo online arrojaba una tasa del 50% (vid. Compl_52).

Puede afirmarse, en un claro ejercicio de autocritica, que las acciones de mejora emprendidas para incrementar las tasas de rendimiento en la asignatura de Derecho administrativo han fracasado, puesto que se aprecia un descenso paulatino de las mismas. Se ha acabado constatando que los seminarios online adicionales a las clases plantean el problema de que los estudiantes que no optan por la modalidad presencial son trabajadores, por lo que si dichos seminarios coinciden con su actividad laboral tampoco asisten a los mismos.

Por otro lado, las tasas de abandono del título son de imposible cálculo en este momento conforme a la tasa que establecía el derogado RD 1393/2007, dada la bisoñez del título. No obstante, se pueden calcular, en este momento, respecto de las dos primeras promociones que ingresaron, por cuanto la fórmula matemática empleada toma en consideración los estudiantes que dejan de matricularse en tercer y cuarto curso. Según los datos de la Oficina del dato de la Universidad de Murcia, en relación con los estudiantes que comenzaron en el curso 2017/2018 la tasa de abandono es del 22,2% mientras que la tasa de abandono para la cohorte del 2018/2019 es del 31%, vid. tabla 4 (apartado tasas de abandono de: <https://www.um.es/web/umu-en-cifras/docencia>).

Estas tasas, que son, sin duda, altas, tienen una explicación: los primeros años el número de matriculados fue muy bajo y la tasa de abandono mide la relación porcentual entre los estudiantes que no se matriculan en tercero y cuarto y el número total de estudiantes que se matriculan por primera vez en los estudios. Así las cosas, los primeros años el grado en seguridad tuvo muy pocos estudiantes matriculados, ya que se trataba de un título de nueva planta muy novedoso. Eso hace que el abandono de un solo estudiante arroje unas tasas de abandono realmente altas, por cuanto la cohorte con la que se compara es muy reducida. Ello explica las altas tasas de abandono los dos primeros años.

Por lo demás, las razones que llevan a abandonar a los estudiantes son de diversa índole, entre las más recurrentes pueden mencionarse la constatación de que no quieren dedicarse al mundo de la seguridad y prefieren orientarse hacia otras materias o la imposibilidad de seguir con regularidad el ritmo de la modalidad presencial por parte de aquellos alumnos que trabajan y estudian. En este sentido, cabe decir que la implantación de la modalidad online ha facilitado que estos estudiantes puedan seguir cursando estudios. De ahí que se espera una reducción de las tasas de abandono en años sucesivos.

En cuanto a los egresados, hay que decir que todavía no disponemos de suficientes datos, puesto que, como se adelantó supra, la metodología que sigue el COIE deja un periodo de carencia para la elaboración de los primeros informes de 2-3 años. Plazo que todavía no ha transcurrido (Compl_49).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
Compl_49 Justificación metodología COIE
Compl_50_Informe resultados 19 20 PCO5.pdf
Compl_51 Informe resultados 20 diciembre 2021
Compl_52_Informe resultados 13 diciembre de 2021

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SAIC incorpora el proceso de apoyo "PA03. Satisfacción de Expectativas y Necesidades" (Compl_47) que tiene por objeto garantizar que se miden y analizan los resultados de satisfacción de sus grupos de interés, y que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, la cual se utiliza para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Las altas tasas de satisfacción de los estudiantes con el título [2018/2019 este apartado recibió una valoración de 4,33; en 2019/2020 de 4,20 y, en el curso 2020/2021, de 4,57. (vid., de nuevo, Compl_11, Compl_12 y Compl_13)] han sido expuestas ya y valoradas positivamente en el apartado 1.1 de este informe.

En el marco del SAIC ningún egresado respondió a las encuestas que se les envió.

En este sentido, conviene señalar que la manera más fiable de analizar los perfiles de egreso es a través del "Informe de Inserción laboral" que realiza el COIE. Si bien, la metodología de este informe impone que la recogida de datos no se lleve a cabo hasta que hayan transcurrido 2-3 años desde la salida de los egresados al mercado laboral. Dicho informe, por tanto, no se ha elaborado todavía (vid. Compl_49).

Una vez se disponga de los datos necesarios y suficientes para analizar los perfiles de egreso, se adoptarán las acciones necesarias para actualizar, en su caso y si fuere necesario, los perfiles.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_11 Encuesta satisfacción estudiantes 2018/2019
Compl_12 Encuesta satisfacción estudiantes 2019/2020
Compl_13 Encuesta satisfacción estudiantes 2020/2021
Compl_47_PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades.pdf
Compl_49 Justificación metodología COIE

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha expuesto supra, habida cuenta del tiempo transcurrido desde que finalizó la primera promoción, todavía no se disponen de datos para poder realizar un análisis certero sobre los resultados de empleabilidad. Con todo, en relación con este punto de la evaluación, hay que tener en cuenta:

En primer término, que el SAIC incluye el proceso clave denominado "PC08. Inserción laboral" (<https://www.um.es/web/isen/calidad/evidencias>), cuyo objetivo es que el centro analice y utilice la información sobre la inserción laboral de sus titulados, para la mejora de las titulaciones oficiales que imparten. Este proceso tiene como principal fuente de información los informes de inserción laboral elaborados por el COIE (como se señaló, dicho informe todavía no se ha elaborado para el GS)(Compl_49).

Previsiblemente, el informe se elaborará a finales de 2023. La técnica de recogida de información que se empleará será un cuestionario estructurado. La encuesta se administrará telemáticamente a través de la aplicación <https://encuestas.um.es/>, con refuerzo telefónico, y se llevará a cabo en los meses previos al verano con los egresados de 2021. A modo de botón de muestra de los ítems que comprende dicha encuesta, podemos citar los siguientes: satisfacción con la titulación, conocimientos teórico-prácticos de la titulación; si se volvería a cursar o no el GS; utilidad de las prácticas extracurriculares para la inserción laboral; si se accedió o no a un empleo después de finalizar el GS; si el titulado encuestado se encuentra o no en búsqueda activa de empleo.

Cabe señalar que para obtener el mayor número posible de datos de los egresados se acudirá también a la Asociación de Antiguos Alumnos de ISEN (vid. Compl_4).

En segundo término, debemos resaltar que el COIE y la Oficina de Emprendimiento de nuestra institución ofrecen a los estudiantes talleres para el desarrollo de competencias profesionales y de competencias emprendedoras durante todo el curso académico. Estos talleres son gratuitos y se difunden periódicamente a través de las listas de distribución de los estudiantes y de Aula Virtual: https://orion.um.es/orion/contenidos.catalogo.catalogoyear_listado.do

El COIE también realiza entrevistas de orientación profesional con los estudiantes y egresados, lo que ayuda a estos a la hora de elegir y planificar su carrera profesional, y de definir cuál será su estrategia de búsqueda de empleo privado o concurrencia a los puestos de empleo público. Finalmente, hay que mencionar que el COIE oferta prácticas extracurriculares en empresas (<https://practicas.um.es/practicas/practicas.publico.index.do>) y cuenta con una agencia de colocación (<https://www.um.es/en/web/coie/agencia-de-colocacion>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:
Compl_49 Justificación metodología COIE